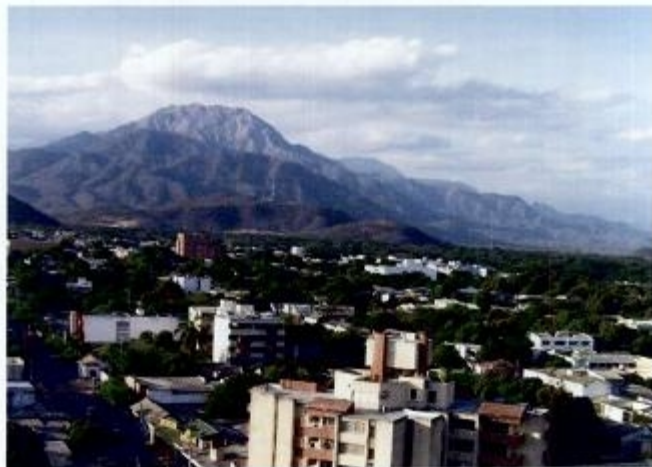




**MUNICIPIO DE VALLEDUPAR (CESAR)**  
**CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE**  
**DESASTRES (CMGRD)**



**CARACTERIZACION GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO**

**SEPTIEMBRE DE 2012**



## 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

### 1.1. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

La Ciudad de Valledupar capital del Departamento del Cesar, situada en la margen occidental del Río Guatapuri al pie de las últimas estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta a los 10°29' latitud norte y 73°15' de longitud al oeste de Greenwich, está a 169 metros sobre el nivel del mar; su temperatura media es de 28°C.

El municipio de Valledupar limita: NORTE: San Juan del Cesar y Dibulla (Dpto. de la Guajira) y Santa Marta (Dpto. Magdalena), NORORIENTE: La Paz (Dpto. del Cesar) y Urumita (Dpto. de la Guajira), NOROCCIDENTE: Pueblo Bello (Dpto. Cesar), SUR: El Paso (Dpto. Cesar), SUROCCIDENTE: El Copey y Bosconia (Dpto. Cesar), SURORIENTE: La Paz (Dpto. Cesar).

Figura N° 1  
Localización Geográfica





### **1.1.1 División Territorial Área Rural**

El área rural del municipio se encuentra compuesta por 25 corregimientos, de los cuales todos poseen cabeceras corregimentales y su mayor población se concentra en estas; centros rurales de diferentes tamaños, donde se desarrolla una vida de tipo urbano.

La estructura urbana de los corregimientos es muy variada y depende de las topografías de los suelos y los fenómenos hidrográficos, lo cual permite caracterizarlos de acuerdo a su localización, de la forma siguiente (Ver figura 1):

**Zona norte:** consta de 5 corregimientos y 42 veredas; corregimientos: Atanquez, Guatapurí Chemesquemena, la mina, los hatcos.

Atanquez es el corregimiento que registra mayor número de población entre su área urbana y rural debido a la presencia de población indígena en todo su territorio

**Zona Nororiental:** 10 corregimientos y 4 veredas; Corregimientos: Guacoché, Guacochito, La vega arriba, Los Corazones, El Jabó, Las Raíces, El Alto de la vuelta, Badillo, Patillal y Río Seco.

**Zona suroriental:** 2 Corregimientos y 13 veredas; Corregimientos: Aguas Blancas y Valencia de Jesús.

**Zona Sur:** 4 corregimientos y 15 Veredas; Corregimientos: Guaimaral, Caracolí, Los Venados, El Perro.

**Zona Suroccidental:** 2 Corregimientos y 30 veredas; Corregimientos: Mariangola y Villa Germania.

**Zona Noroccidental:** 2 Corregimientos y 21 veredas; Corregimientos: Sabana de Crespo y Azúcar Buena. El corregimiento de Sabana Crespo presenta la peculiaridad de no poseer el mayor número de población en la cabecera corregimentales.



**Tabla N° 1**  
**División Corregimental**

N°	CORREGIMIENTO	VEREDA
<b>AREA CORREGIMENTAL DEL NORTE</b>		
1	Ataquez	Avingue, Las Flores, Nueva Idea, El Portero, El Mojao, Guingecia, Las Dos Bocas, Pozo De Humo, Pontón, El Cerro Juaneta, Platánita, El Chorro, Surmena, Chenua, Puerto Leócia, Sinica, Bemaka, Conchurua, Rongoy, Piedra Lisa, Las Mercedes Y La Subie.
2	Chemesquemena	El Poder, La Macana, Yosagaca, San Pablo y La Montaña
3	Guatapuri	San José, Surveca, Avingue, Sarachú, Kurba, Cangrajal, El Soco, Kamiticua, Santa María, El Mecedor, Pueblo Hernandez, Chenduncua y Marumaka.
4	La Mina	Los Hoyos, Ramalito y Rancho de Goya.
5	Los Haticeo	Haticos Chindo, Haticos López, Haticos Pastrana y Sevilla.
<b>AREA CORREGIMENTAL NORORIENTAL</b>		
1	Patral	Guaymero, La Firma Y Vila Rueda.
2	Rio Seco	Murilo
3	Alto De La Vuelta	Sin Veredas
4	Badillo	Sin Veredas
5	El Jabo	Sin Veredas
6	Gusocoche	Sin Veredas
7	La Vega Amba	Sin Veredas
8	Los Corzones	Sin Veredas
9	Gusochito	Sin Veredas
10	Las Raíces	Sin Veredas
<b>AREA CORREGIMENTAL NOROCCIDENTAL</b>		
1	Sabana Crespo	Perimike, Sabana de Jordán, Timaka, El Jordán, Izrua, Yugaka, La Estrella, Virus, Conchui, Seirimi y Sogroné.
2	Azúcar Buena	Las Mercedes, Los Laureles, La Colombia, El Mamón, La Montaña, La Cuba Pulumayo, Tierras Nuevas, Los Ceibotes, Los Caminos de Tamacal, Sabanitas, El Palmar y La Montana.
<b>AREA CORREGIMENTAL DEL SUR</b>		
1	Caracolí	Camperucho, Las Mercedes, La Siemita, El Mangón, Campo, Alegre, Buenos Aires, Las Cumbres, Praderas de Camperucho y Nueva Lucha.



2	Los Venados	Sábana.
3	Gualmaral	El Morrocoyo, Garupal, Carrera Larga, La Feria, Contrabando, El Rosario, Nuevo Rumbo, El Bálsamo y Playón de Goys.
4	El Pano	Sin Veredas
<b>AREA CORREGIMENTAL SUR ORIENTAL</b>		
1	Valencia De Jesús	Los Calabazos, Nuevo Mundo, El Caño y El Carcao.
2	Aguas Blancas	El Oasis, Nueva Idea, La Sierra, El Arca, La Guterra, Casablanca, El Silencio, La Sierra, y El Túnel.
<b>AREA COREGIMENTAL SUR OCCIDENTAL</b>		
1	Mariangola	El Diluvio, Monte Cristo, El Oasis, La Gran Via, Cantarana, Las Gallinetas, El Descanso, Sicarare, Las Mariposas, Las Nubes, El Mono, Los Aringibles, Las Palmas 1, Las Palmas 2, Nuevo Mundo, Sierra Mariangola y Trocha de Angorura.
2	Villa Germania	Montecristo Abajo, Santa Tresa, San Martín Abajo, Monte de Oro, Mata de La Tigra, Oceanía, Marquetaka, Las Mercedes, Los Palmitos, San Jorge, Canta Rana, Tierras Nuevas, María Luz, San Martín Arriba y La Libertad

Figura 2. Organización Territorial





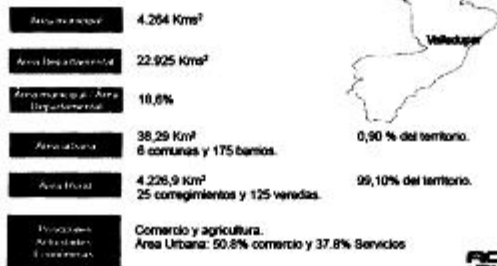
## 1.2. EXTENSIÓN

El Municipio de Valledupar tiene una extensión de 4.264,8 km<sup>2</sup>, representando un 18.8% de la extensión total del Departamento del Cesar (Ver figura 2).

**Área Urbana:** Equivale a 38,88 km<sup>2</sup> aproximadamente. Es de anotar que el área urbana está compuesta por área urbana de primer nivel, (compuesta por la cabecera de Valledupar con una extensión de 36.88 km<sup>2</sup>) y área urbana de segundo nivel (compuesta por las cabeceras corregimentales, con una extensión de 1.6 km<sup>2</sup>).

**Área Rural:** Equivale a 4.228,12 km<sup>2</sup>,

Figura 3. Extensión Municipio



2. DANE, Población conciliada 2005, datos definitivos: mayo 22 de 2007.

## 1.3. POBLACIÓN URBANA Y RURAL

En 2012, el municipio de Valledupar tiene una población, según proyecciones oficiales del DANE, de 423 280 habitantes, de los cuales 359 751 viven en el casco urbano, el resto, unos 63 127 se reparten entre los 26 corregimientos que conforman el Municipio<sup>1</sup>. El crecimiento demográfico ha sido explosivo desde mediados del siglo XX, con máximas tasas de crecimiento en las décadas de 1960 y 1970; en la actualidad aunque las tasas de crecimiento demográfico han ido

<sup>1</sup> Boletín Censo General 2006 – perfil Valledupar.



disminuyendo todavía la población continúa creciendo de forma rápida, debido a la inmigración que supone un aumento de la población urbana en detrimento de la rural.

**TABLA N.º 2**  
**Población Municipio de Valledupar**

Comprovinciana	Población urbana (hab.)	Población rural (hab.)
Agua Blanca	3.131	5.270
Atrique	2.638	4.946
Baúllo	657	1.353
Carcopí	482	528
El Alto de la Vuelta	345	581
El Jefe	309	672
El Perro	161	271
Gusocoche	1.042	1.796
Gusocobito	345	581
Gustapurí	719	1.210
Guzmaral	1.057	1.796
La Mesa	273	480
La Nina	886	1.455
La Vega	344	679
Las Raíces	271	480
Los Corzones	603	1.013
Los Helios	330	1.055
Los Venados	1.530	2.075
Merlangola	4.023	1.775
Patillo	1.637	2.706
Río Beco	482	1.311
Sabana de Crogo	288	1.283
Valencia de Jesús	1.321	2.724
Villa Germaine	382	1.657
Valledupar	319.040	2.383
<b>Totales</b>	<b>343.074</b>	<b>43.654</b>

Fuente: Proy. 2008 Censo DANE 2005

Del total de la población, el 52.1% son mujeres, el 12.2% se autodenomina raizal, negro, palanquero, mulato o afroamericano.

El 86.3% de los mayores de 5 años sabe leer y escribir, la tasa de escolaridad entre los 5 y 18 años de edad es del 80%. El 61.8% es bachiller, el 19.4% estudió alguna carrera ya sea normalista, técnica, tecnológica o profesional.



El 46.2% de los mayores de 16 años son solteros, el 25.9 vive en unión libre y el 17.6% son casados y el 5% son separados o divorciados.

El 30% de la población de Valledupar nació en otro municipio, y el 0.2% en otro país.

La población de Valledupar crece a una tasa anual del 1.32%, una de las más altas a nivel nacional.

#### **1.4. ALTITUD**

El territorio se ubica a diferentes altitudes, y posee climas variados que van desde el ecuatorial o cálido, sub andino o templado, andino o frío hasta el páramo y las temperatura van los 0 hasta 32 grados.

En el municipio, desde el punto de vista de las regiones bioclimáticas de la Sierra Nevada y del Valle del río Cesar, hay provincias con clima húmedo árido y semiárido en las zonas planas y semihúmedo en sectores altos de la Sierra.

##### **1.4.1 Pisos Bioclimáticos<sup>2</sup>**

En concordancia con lo anterior, el municipio posee varios tipos de climas, derivados de su localización y altitud, desde los diferentes tipos de la llanura aluvial hasta el de paramuno.

##### **1.4.2 Piso Ecuatorial**

Se identifica este clima en terrenos con una altitud por debajo de los 1.000 m.s.n.m., con presencia de bosque primario, bosque intervenido y rastrojo medio y bajo. Perteneciente al zonobioma húmedo ecuatorial, tropical alterno hídrico, subxerofílico tropical pero con tendencia marcada al ecuatorial, con temperaturas uniformes a lo largo del año. Se localiza en los complejos oríales, bacines bajos, vegas y terrazas aluviales. En el municipio se identifica este piso, en el sector centro oriente de Atanquez, norte de Los Hatcos, suroriente de Sabana Crespo, centro, sur y oriente de Azúcar Buena y en la totalidad de los corregimientos de Caracolí, Los Venados, El Perro, Guaimaral, Valencia de Jesús, área rural de Valledupar, Río Seco, Las Raíces, El Alto, Badillo, La Vega Arriba y Patilla. este piso, en la mayor parte comparte el extremo norte, con el clima sub andino en Aguas Blancas, Mariangola y Villa germanía.

##### **1.4.3 Piso Subandino**

<sup>2</sup> Atlas Ambiental del Departamento del Cesar. Corporación Regiones bioclimáticas.



Se encuentra entre los 1.000 y 2.300 m.s.n.m., con presencia de bosque primario, bosque intervenido y rastrojos medio a bajo, correspondiente al orobioma de selva subandino, que presenta relieve montañoso, colinados, estructurales y desnudativo, así como pendientes entre 25 y 50%, fuertemente inclinado a moderado escarpado, con procesos erosivos de reptación y escurrimientos superficiales de masas. En la municipalidad, se ubica en gran parte del corregimiento de Ataquez, en el eje norte sur y sur de Sabana Crespo, norte y centro occidente de Azúcar Buena, norte de Mariángola y Aguas Blancas y el norte y occidente de Villa germanía.

#### **1.4.4 Piso andino**

Se localiza entre los 2.300 y 3.800 m.s.n.m. se encuentra en bosques andinos y subandino, correspondientes al orobioma de selva andina con provincias húmedas y semihúmedas, con vegetación escasa y de poca altura, presentan procesos ligados a la disección profunda y movimiento en masa, resalta la torrencialidad de las corrientes de aguas. Se localiza en la parte sur y sureste de Guatapurí, norte y centro occidente en límite con la Guajira en el corregimiento de Ataquez, área norte y centro oriente de Chemesquemena y Sabana Crespo.

#### **1.4.5 Piso de Páramo**

Con alturas superiores a 3.800 m.s.n.m. con ausencia continua de bosque, remplazado por extensos pajonales y vegetación graminoides de páramo correspondiente al orobioma de páramo. Se caracteriza por ser un ecosistema valioso por su carácter protector y regulación hídrica, los procesos son de poca influencia sobre el modelado y está relacionado con los medios peris glaciares, se encuentran en la municipalidad en el corregimiento de Guatapurí en su zona norte y occidente.

### **1.5. DESCRIPCIÓN DEL CLIMA (TEMPERATURA Y PERIODOS LLUVIOSOS DEL AÑO)**

Valledupar, dada su latitud, se encuentra en la zona de dominios tropicales, donde las características generales del clima son elevadas temperaturas y escasa oscilación térmica anual.

En cuanto a las temperaturas, según los datos acumulados desde 1969 por el IDEAM en su estación meteorológica ubicada en el aeropuerto Nacional Alfonso López, la temperatura media anual es de 28,4 °C, con máximas y mínimas de 22 °C y 34 °C respectivamente, la temperatura máxima histórica registrada es de 41.5



°C y la mínima de 16 °C. El mes más caluroso es abril con un promedio de 30 °C y el más fresco octubre con 28 °C.

A lo largo del año y aunque las temperaturas son bastante uniformes debido a la posición intertropical de la ciudad, se suceden diversas condiciones climáticas: el mes de enero inicia con mucha brisa y con velocidades del viento de hasta 30 nudos, que en ocasiones es causa de interrupciones en el fluido eléctrico, grandes polvaredas, dificultad para caminar contra el viento y resequedad en la piel de las personas; conforme avanzan los días, la humedad relativa desciende paulatinamente y la sensación térmica es muy agradable, sintiéndose incluso bastante fresca durante la noche; febrero y marzo son secos debido a la influencia secante de los vientos alisios del noreste que soplan desde diciembre (HR <25%), la insolación es muy alta, pudiéndose presentar 30 días consecutivos sin nubes. Al finalizar marzo, las temperaturas son bastante altas, mayores de 36° C, y es en esta época cuando se registran las máximas anuales (38 a 42° C). Abril inicia con un descenso en los vientos y aumento de la humedad abriendo paso a la primera temporada de lluvias del año, durante este mes y el mes de mayo, la humedad relativa se incrementa y aunque las temperaturas descienden algunos grados por motivo de la nubosidad, la sensación térmica es agobiante, en parte mitigada al finalizar el día por las frecuentes lluvias vespertinas y nocturnas. Junio y julio son meses de transición, ni muy secos ni muy húmedos y aunque algunos días se sobrepasan los 36 °C, las máximas y las mínimas rondan entre los 23 y 33, con incremento en las brisas debido a la acción de los vientos del Veranito de San Juan; son meses relativamente agradables. En agosto se suceden tardes calurosas y fuertes tormentas eléctricas, septiembre y octubre son lluviosos y relativamente frescos (21-31 °C) y noviembre y diciembre algo más secos, ventosos, despejados y son los meses con clima más agradable. Valledupar es una de las ciudades de Colombia donde el fenómeno del Niño provoca las mayores anomalías de temperatura máxima, y los años en que se desarrolla en el planeta son excesivamente cálidos en Valledupar; el Niño presentado entre 1997 y 1998 provocó un aumento de 3 °C en el promedio de máximas lo mismo que el último registrado entre junio de 2009 y mayo de 2010, °C, con incremento en las brisas debido a la acción de los vientos del Veranito de San Juan; son meses relativamente agradables, acompañado con una significativa disminución de las precipitaciones, luego de desaparecer sobre el Pacífico oriental, Valledupar retorna su nivel normal de temperaturas antes de la entrada del Fenómeno de la

Niña, donde ocurre lo contrario, son años lluviosos, nublados y de bajas temperaturas<sup>2</sup>.

A nivel térmico Valledupar es la ciudad de Colombia con la temperatura media más elevada si se tienen en cuenta sólo las capitales departamentales según el IDEAM y las mediciones registradas en el aeropuerto, no en el centro de la ciudad, aunque teniendo en cuenta otros factores climáticos como lo es su baja humedad relativa que es de 67%, la más baja entre las capitales junto con Neiva, y los permanentes vientos (es la tercera ciudad entre las capitales con más vientos durante el año sólo detrás de San Andrés y Riochacha) la sensación térmica que se percibe en la ciudad, la hace equiparable con ciudades como Santa Marta y Barranquilla, y "más fresca" que otras como Montería y Barrancabermeja cuyas medias mensuales de temperatura son inferiores pero con elevados niveles de humedad relativa (>80%) y casi ausencia de vientos o brisa.

**TABLA N° 3**  
**Cuadro Climático de Valledupar**

Temperatura (°C)												
Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Mínima promedio	22,2	23,4	23,9	24,2	23,5	22,6	23,7	24,2	22,6	21,4	21,5	21,4
Promedio	27,9	28,7	29,5	30,2	29,3	28,4	28,6	29,6	27,5	26,4	26,9	27,0
Máxima promedio	33,6	34,1	35,2	36,1	35,1	34,3	33,6	35,1	32,5	31,5	32,4	31,6
Máxima Absoluta	40,5	40,7	41,4	41,5	39,3	38,3	38,3	39,8	37,5	36,6	38,9	40,0
Mínima Absoluta	16,5	18,7	20,4	21,5	19,3	18,6	18,1	19,4	17,2	19,3	18,6	17,4
Precipitación, brillo solar, humedad relativa y vientos												
Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Precipitación promedio (mm)	13	7	27	63	150	91	59	106	110	210	97	26
Días de lluvia	1	1	3	6	12	9	7	11	12	14	7	3
Humedad relativa (%)	60	58	58	64	72	70	65	66	73	76	72	66
Brillo Solar (hora/mes)	282	348	344	205	192	201	218	215	186	201	226	259
Velocidad del viento (km/h)	5,6	6,1	5,6	2,8	2,9	3,5	4,1	3,6	3,1	2,7	3,8	5,3
Estación Meteorológica: Aeropuerto Alfonso López IDEAM <sup>3</sup>	Promedios anuales	Temperatura			Precipitación			Brillo Solar	Vel.			
		Mín °C	Med °C	Máx °C	Total mm	Días de lluvia	Humedad %	horas	km/hora			
		22,9	28,4	33,8	961	86	67	223	14,76			

<sup>2</sup> IDEAM <http://www.pronoclimasyseries.gov.co/jsp/loader.jsf?>

<sup>3</sup> IDEAM. Atlas climático de Colombia



**Valledupar**

Entre todos lo estamos transformando



ALCALDÍA  
DE VALLEDUPAR



DEPARTAMENTO DEL CESAR

Las precipitaciones son moderadas en torno a 1.000 mm anuales, repartidos entre abril y noviembre con máximas en mayo y octubre.

A pesar de estar enclavada en un valle alejado del océano, los vientos alisios del nordeste proveniente del Caribe se encajona en el valle del Cesar trayendo consigo brisas permanentes a lo largo del año, que en diciembre y enero suelen ser especialmente fuertes.

El resto del área municipal posee diversidad climática debido a la elevación de amplios sectores de terreno.

**TABLA N. 4**  
**Diversidad Climática**

Clima	Altitud msnm	Temperatura (°C)	Ejemplo	Altitud msnm	Temperatura
<b>Cálido</b>	Nivel del Mar a 800	>24	Valledupar	168	28 °C
<b>Templado</b>	801 a 2.000	17 a 24	Ataquez	1008	23
<b>Frío</b>	2.001 a 3.400	10 a 17	Guatapuri	2.202	15
<b>Páramo</b>	3.401 a 4800	0 a 10	Cherua	3.752	7
<b>Nevado</b>	>4.800	<0	Pico La Reina	5.452	-2

**IDEAM**

## 1.6. RELIEVE

Pertenece el municipio en su totalidad a la unidad geológica de la Sierra Nevada de Santa Marta, con presencia de rocas metamórficas, rocas ígneas y rocas sedimentarias. Según estudio ejecutado por el IGAC, se caracterizan los suelos de los territorios como planos y quebrados.

- **Rocas Metamórficas.**

Rocas de alto grado de metamorfismo, representada por la Granulita de los Mangos, tiene presencia en la cuenca alta del río Guatapuri.

- **Rocas Ígneas.**

Comprenden rocas intrusivas que forman los batolitos más notorios, y las rocas volcánicas que las acompañan. Las unidades de la zona son:

- Pórfidos queratófidos verdes (Trp).
- Granitoides jurásicos, (Jgr).

<sup>5</sup> Planos No 2 y 3 del anexo cartográfico, fuente Atlas Ambiental del Departamento del Cesar Corporación.





- Batolito de Atanquez. (Ja).
- Plutón de Nueva Lucha, ( Jnl ).
- Pórfidos Cretáceos, ( Kp ).
- Lacolito de Atanquez. ( Tla )
- Espinitas y otras rocas volcánicas o hipoabisales ( Trs )
- Volcánico Ignimbrito, ( Jvi )
- Volcánico Riolítico, ( Jkvr ).

#### • Rocas Sedimentarias

- Secuencia de la quebrada Carbonal, (CD).
- Formación Corual y los indios, (Trpc).
- Formación Guatapurí, (Trg).
- Grupo Cogollo, (Kmc).
- Sedimentos de Arjona, (Tpsa).

De otro lado en el municipio se identifica, la falla Garupal, del sistema de fallas N-S y N-NW; se localiza sobre el río del mismo nombre y se presenta entre las fallas del río Cesar y del río Cesarito.

### 1.6.1 Geomorfología y Erosión.

Cambios climáticos, actividad volcánica, glaciaciones, erosión y movimientos en masa en zonas montañosas y acumulación de materiales finos, medios y grueso provenientes del Cesar y sus afluentes en la zonas planas, ejercen profunda influencia en la formación del relieve y suelos del municipio.

#### I. Procesos y Geoformas de Sierras y Serranías.

En la Sierra Nevada de Santa Marta, la actividad glaciérico, ha sido muy importante por el modelado del paisaje y el aporte de materiales y cenizas volcánicas los cuales han dado origen a los suelos con características muy particulares y fertilidad muy baja.

- Geoformas de modelado glaciérico, y fluvio-glaciérico en rocas ígneas.
- Geoformas de modelado fluvio-gravitacional.
- Geoformas de modelado erosional.

#### II. Procesos y Geoformas de Degradación



Comprende procesos geológicos constructivos, determinados por un lado por las fuerzas de desplazamiento como por agentes móviles los cuales tienden a nivelar hacia arriba la superficie, terrestre mediante deposición de materiales sólidos resultantes de la denudación de formas adyacentes o sedimentación aluvial o fluvial.

- Geoformas modeladas por sedimentación coluvial.
- Geoformas modeladas por sedimentación fluvial o aluvial.
- Geoformas desnudativo onduladas (altiplanicies).

#### 1.7. CUERPOS DE AGUA RURALES Y URBANOS

Los recursos hídricos del municipio son de gran variedad; De la corriente del Río Guatapuri (Principal fuente hídrica del municipio) existe un inventario de 164 usuarios de aguas superficiales, reportados por la autoridad ambiental; los usuarios se distribuyen el líquido en 39 derivaciones directas de la subcuenca; de las cuales se desprenden subderivaciones, ramificaciones y subramificaciones.

Entre estas se pueden enunciar las siguientes:

- Cuenca Río Guatapuri
- Cuenca Río Badillo
- Cuenca Garupal
- Cuenca Ovejas
- Cuenca Ariguaní
- Cuenca Río Seco
- Cuenca Cesarito Diluvio.

La presencia de las diferentes cuencas hidrográficas permite disponer de los recursos hídricos para abastecer los acueductos de Valledupar y de los diferentes corregimientos y así mismo de agua para el riego de cultivos transitorios y permanentes. Entre los ríos más importantes se encuentran el río Badillo y Cesar; en el oriente el Río Guatapuri y Azúcar Buena por el Noroccidente Ariguaní por el occidente Garupal por Sur Occidente.

##### I. Río Guatapuri



Nace en la laguna de Curiba, a 4.400 m.s.n.m. en la sierra nevada de Santa Marta, noroeste de Valledupar, en su recorrido recibe las aguas de los Ríos Capitanejo, Donachui, Curiba y los Mangos.

#### ii. Río Badillo

Nace en el páramo de Curiba a 4.100 m.s.n.m. en la sierra nevada de Santa Marta, en su parte alta recibe el nombre de río Surivaca y se alimenta principalmente de los ríos Candela y Pontón.

#### iii. Río Ariguani

Principal afluente del río Cesar nace en el occidente de la cuchilla de San Quintín a 2.050 m.s.n.m. al suroccidente de la sierra nevada de Santa Marta. En su recorrido sirve de límite de los Departamentos del Magdalena y Cesar y en su recorrido se alimenta de los ríos Chimía y Ariguanicito al igual que numerosos arroyos y quebradas.

#### 1.7.1. La Cuenca Del Río Guatapuri

Categoría especial dentro del estudio del medio ambiente municipal, la constituye la cuenca del río Guatapuri, territorio de gran fragilidad, de donde deriva la materia prima, agua, el sistema de acueducto de Valledupar. Territorio dentro del cual se ubica la ciudad de Valledupar.

La Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR, en desarrollo de sus competencias adelantó un importante estudio para su conservación y manejo, es la referencia más significativa que regionalmente se dispone para acometer las acciones ambientales que ecosistema de esta naturaleza requiere. De este se extraen las características principales.

La cuenca del río Guatapuri posee una extensión de 86.694 hectáreas. Su geología está compuesta por un conjunto de rocas con edades que pertenecen al Guatemario y al Precámbrico; posee tres tipos de climas que corresponden a los pisos térmicos cuyas alturas varían entre 0 y 4900 m.s.n.m. y temperatura entre 7-38 grados centígrados.

Su geomorfología está compuesta por tres unidades estructurales: Planicie aluvial, abanico del Piedemonte y montaña.



En su territorio se identifican varios tipos de erosión, determinada por varios factores tales como: erosión glaciarcita, flujo superficial de agua, degradación por presencia de sales de sodio y erosión inducida.

El sistema hídrico, posee alta torrencialidad y pronunciadas pendientes, los afluentes ubicados en la parte baja constituyen la micro cuenca más torrencial. Los principales afluentes son el río Guatapurí, el Donachui y el Mangal. El Transporte promedio de sedimento es de tipo bajo. El alto contenido de pedregosidad en la cuenca protege al suelo de la erosión hídrica.

### 1.8. CONTEXTO REGIONAL: MACRO CUENCAS, REGIÓN GEOGRÁFICA, MUNICIPIOS VECINOS<sup>8</sup>

El Departamento del Cesar, cuenta en su área de jurisdicción con una extensión de 22.500 kilómetros cuadrados, distribuidos en veinticinco (25) municipios, en los cuales están asentados tres (3) resguardos indígenas en la Sierra Nevada de Santa Marta, y 5 resguardos indígenas en la Serranía del Perijá. Los 25 municipios son: Aguachica, Agustín Codazzi, Astrea, Becerril, Bosconia, Chimichagua, Chiriguana, Curumani, El Copey, El Paso, Gamarra, La Gloria, La Jagua de Ibérico, La Paz, Manaure, Tamalameque, Pailitas, Pelaya, Pueblo Bello, Río de Oro, San Alberto, San Diego, San Martín y Valledupar. Ellos están ubicados en las siguientes Ecorregiones Estratégicas:

ECORREGIONES ESTRATEGICAS	MUNICIPIOS
Sierra Nevada de Santa Marta	Pueblo Bello, Bosconia, El Copey y Valledupar.
Serranía del Perijá	La Paz, San Diego, Manaure, Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibérico, Chiriguana, Curumani, Pailitas, Chimichagua, Pelaya, La Gloria, Aguachica, San Martín, San Alberto, Río de Oro y González.
Valle del Río Cesar	Bosconia, El Copey, Valledupar, La Paz, San Diego, Codazzi, El Paso, Chimichagua, Chiriguana, Astrea, La Jagua, Becerril Curumani
Valle del Río Magdalena Complejo Ciénaga de Zapatoza y Humedales Menores	Tamalameque, La Gloria, Pelaya, Pailitas, Aguachica, Gamarra, San Alberto y San Martín, Chimichagua, Chiriguana, El Paso, Curumani, Tamalameque, La Gloria, Aguachica, Pelaya, Gamarra.

<sup>8</sup> Fuente: PGAR (2002) y PA 2007-2011



### 1.8.1. Sierra Nevada de Santa Marta

La Sierra Nevada de Santa Marta ha sido catalogada como estratégica por varias circunstancias, dentro de las que se incluye su biodiversidad dada la existencia de todos los pisos climáticos (cálido hasta el nivel), riqueza étnica representada por la presencia de poblaciones indígenas autóctonas y campesinos provenientes de otras regiones del país. También, tiene la condición de albergar dos parques nacionales naturales, como son el Tayrona en el departamento del Magdalena y el otro, que lleva el mismo nombre de la ecorregión, compartido por los departamentos de Cesar, Guajira y Magdalena y una reserva forestal protectora también compartida por los tres departamentos citados, la cual se encuentra parcialmente degradada en sus componentes biofísicos. La real importancia de la Sierra para el departamento del Cesar estriba en el hecho de que en ella nacen 8 ríos principales y varias quebradas y arroyos, todos los cuales irrigan el valle del río Cesar y afluyen al Complejo Cenagoso de Zapatosa, lo cual evidencia que esta ecorregión es, al igual que la serranía de Perijá, soporte importante para el Complejo Cenagoso en cuestión. De manera similar a lo expresado aquí para la Serranía de Perijá, al valorar la función estratégica de la Sierra nevada de Santa Marta con relación a los comportamientos de los procesos productivos y generadores del desarrollo en el departamento, se puede afirmar que la misma es primordialmente ecológica antes que económica (ya que la forma de apropiación cultural del terreno se realiza a costa de la generación de impactos ambientales adversos, sin obtenerse resultados significativos en términos de producción de excedentes económicos), debido a que esta ecorregión sirve como fuente de servicios ambientales y base para la provisión de bienes que la misma presta, aspectos representados por la provisión de agua, producción de oxígeno, regulación del clima regional, mantenimiento de la biodiversidad, provisión de madera, plantas medicinales y paisajes exóticos, entre otros.

La Sierra Nevada de Santa Marta, es un macizo montañoso aislado de la Cordillera de los Andes, situado al norte del departamento del Cesar. La apariencia de la Sierra Nevada, es la de una pirámide de base triangular con un área aproximada de 16.615 Km<sup>2</sup> (1.661.500 Has); hacia el norte, está bordeada por el mar Caribe y la planicie de la península de la Guajira; hacia el occidente limita con la gran planicie aluvial del río Magdalena y la Ciénaga Grande de Santa Marta y, hacia el sur oriente la enmarcan los cursos de los ríos Ranchería y Cesar. El territorio es compartido por los departamentos del Cesar (380.000 has), Magdalena (603.000 has) y Guajira (648.000 has). En lo que se refiere al



Departamento del Cesar, hacen parte del macizo Sierra Nevada, tres municipios: Valledupar, El Copey y Pueblo Bello.

#### **1.8.1.1 La Sierra Nevada de Santa Marta, Despensa hidrográfica del norte del Departamento**

El macizo Sierra Nevada de Santa Marta, se destaca por su gran importancia, como enclave natural, social e histórico y soporte fundamental del desarrollo regional, y en especial como fuente reguladora del agua en el departamento del Cesar. Los principales ríos de la ecorregión son los afluentes del río Cesar, que recorren la ecorregión: Guatapuri, Badillo, Ariguaní, Cesarito, Los Clavos, Garupal y Río Seco, las cuales bajan generalmente en forma torrenciosa y son de corta longitud, constituyendo además la principal fuente de abastecimientos de agua para consumo humano, riego (y en algunos casos uso hidroeléctrico) para la zona noroccidental del departamento del Cesar. En el momento, se encuentra actualizando el estudio de factibilidad del proyecto de embalsamiento de las aguas del río Guatapuri, en el denominado proyecto de riego de Valledupar, con el cual se pretende adecuar 10.800 hectáreas. Como ya se expresó, el agua en la Sierra Nevada posee importancia estratégica en la integración de los sistemas naturales, culturales, sociales y económicos, por lo que se tiene el convencimiento de que la conservación y recuperación de la capacidad de regulación de los sistemas hídricos, son condiciones para rescatar y garantizar la sostenibilidad de la oferta natural. El potencial hídrico de la Sierra Nevada de Santa Marta es importante y grande, puesto que de ella depende el suministro de los acueductos (y por ende el bienestar y calidad de vida) de los habitantes de las cabeceras municipales de Valledupar, Pueblo Bello y el Copey, además de varios corregimientos que se han constituido en núcleos de población de considerable magnitud (Mariangola, Aguas Blancas, Atanquez, Badillo, Valencia de Jesús, Nabusímake, entre otros, además de los poblados indígenas dispersos por toda la ecorregión), estando amenazado dicho potencial por la tala indiscriminada de los últimos bosques protectores de las corrientes de agua, la destrucción y ocupación de nacimientos para actividades agropecuarias y por el aprovechamiento irracional que se hace del recurso con fines agrícolas y pecuarios; también se tiene el aporte de residuos líquidos y, algunas veces, sólidos hacia las corrientes (provenientes de la erosión y/o materia orgánica originada en actividades antrópicas o naturales).

#### **1.8.2. Serranía del Perijá**

El 80 % aproximadamente de los suelos de la Serranía están incluidos agrologicamente en las clases VI, VII y VIII con una moderada a baja calidad,



dadas sus condiciones topográficas, las limitantes químicas por el alto contenido de aluminio y las limitantes físicas manifestada por la gran presencia de rocas, gravilla y horizontes arcillosos en su superficie; por lo cual su uso más recomendado es el forestal, como así lo regula la Ley 2ª de 1959 por ser esta una zona esencialmente de reserva forestal. No obstante, la colonización espontánea que experimentó la Serranía por efecto de la violencia en la década de los cuarenta introdujo las actividades agrícola y ganadera de subsistencia. Proceso que se ha reactivado en las últimas tres décadas con la reubicación por parte del INCORA de campesinos colombianos expulsados del territorio venezolano, el asentamiento de población desplazada de otros lugares del departamento y por el auge de los cultivos ilícitos en la Serranía.

#### 1.8.2.1. Los ríos de la Serranía

La Serranía de Perijá se constituye en el sistema orográfico principal del departamento por su influencia en 17 de sus 25 municipios. En ella nacen 20 ríos principales como el Manaure, Chirialmo, Tocaimo, Magirialmo, Maracas, Casacará, Tucuy, Sororia, La Mula, Animito, Anime, San Pedro, La Honda, Singararé, El Carmen, Buturama, La Dorada, San Alberto, Río de Oro, Múcura, y un sin número de quebradas y arroyos, que surten de agua a 14 cabeceras municipales donde se asientan unas 200.000 personas y a acueductos corregimentales y veredales que benefician a cerca de 100.000 personas; e irrigan las tierras de cultivo ubicadas en los Valles de los ríos Cesar, Magdalena y Lebrija, donde se localiza la agricultura comercial de sorgo, arroz, caña, algodón y palma africana entre otros y la ganadería con un posicionamiento importante; y por último, retroalimentan el Complejo Cenagoso de Zapatosa y el Río Magdalena, considerados como la principal "fábrica de peces" de Colombia. De los 20 ríos mayores que nacen en la Serranía, 11 son tributarios del río Cesar y le aportan unos 1.326 millones de m<sup>3</sup>/año, que contribuyen a mantener un caudal que sin embargo en la época de estiaje es bastante deficitario; 4 tributan al río Magdalena, 3 al río Lebrija y 2 a la cuenca del río Catatumbo (sur del departamento).

A simple vista, el potencial hídrico de la serranía es bastante significativo y su utilidad es determinante ya que de ella depende el bienestar y la calidad de vida de un 50% de la población del departamento, sin embargo, este potencial y utilidad cada día se ve más amenazado y disminuido por la tala indiscriminada de bosques protectores de agua, la destrucción y ocupación de nacimientos para actividades agropecuarias, el uso indiscriminado que se hace del recurso principalmente para actividades agrícolas y por la contaminación que sufren las corrientes ya sea por agentes físicos como sedimentos provenientes de la erosión



y/o materia orgánica originada en actividades agropecuarias o por vertimientos de alcantarillados, o por agentes químicos cuyo origen generalmente se da en las actividades agrícolas o derrames accidentales o dirigidos, como en el caso de la quebrada el Carmen y Simaña que constantemente son afectadas por derrames de petróleo provocados por atentados terroristas que buscan alterar la infraestructura económica del país. Los efectos de esta situación se observan claramente en los periodos de sequía, cuando el caudal de los ríos Manaure, Chirialmo, Maracas, Tucuy, Anime, de Oro, San Alberto y las quebradas San Pedro, Honda, Buturama, Torcoroma, Simaña, Singararé, entre otras disminuye significativamente con las obvias consecuencias: afectación de la calidad de vida de las cabeceras municipales de la ecorregión, destacándose Manaure, La Paz, San Diego, Agustín Codazzi, Becerril, Curumani, Palitas, Aguachica, Río de Oro, González, San Alberto. Acorde con la situación descrita, es evidente que la tendencia que presenta la situación de este recurso es bastante preocupante y pone en peligro el bienestar de una gran población, ya que el futuro económico y ambiental de esta depende en gran medida de la potencialidad y utilidad del agua.

### 1.8.3. Valle del Río Cesar

La ecorregión del Valle del río Cesar cuenta con suelos considerados de alta productividad que tradicionalmente se han constituido en uno de los pilares sobre los que se asienta el potencial económico del departamento del Cesar, por cuanto en ella tienen asiento los procesos productivos más importantes que contribuyen de manera primordial con el desarrollo socioeconómico del departamento, dentro de los que sobresalen la ganadería, agricultura, la agroindustria y la minería, los que desde su inicio se han llevado a cabo de manera general sin la tecnología apropiada (con excepción de la minería), lo cual ha resultado en la eliminación casi total de la cobertura vegetal natural, pérdida de la capa arable del suelo, procesos de erosión, compactación, deterioro de las corrientes hídricas y desplazamiento de la fauna silvestre, disminuyéndose así de manera importante la oferta ambiental que hoy en día marca la disminución de la productividad de dichos procesos; a lo anterior se suman las limitantes por clima seco que se presentan en una vasta zona del norte de la ecorregión en jurisdicción del municipio de Valledupar. De igual manera, es importante y determinante que en la ecorregión se presentan zonas de recarga hídrica cerca del contacto con los macizos montañosos del departamento, en pequeñas regiones ubicadas al nororiente y suroccidente, lo cual garantiza la regulación del recurso hídrico con miras a hacerlo disponible para su utilización en los procesos productivos.





El panorama que se presenta, a pesar de las limitantes que lleva implícitas, permite aún considerar que la función estratégica del ecosistema es la producción económica. Puede afirmarse entonces, que el recurso natural más importante de la zona es el suelo, puesto que del mismo dependen en gran medida los procesos productivos aludidos y, de manera recíproca, de la sostenibilidad de estos procesos depende la del suelo, razón por la que es importante que los modos de apropiación del territorio estén en equilibrio con las características naturales del área. El suelo por sí solo no es útil para el desarrollo de los procesos productivos, por ello el agua asociada a la ecorregión es el segundo recurso de mayor relevancia e imprescindible para que la función estratégica del ecosistema pueda cumplirse, pero de manera importante debe asociarse a esta ecorregión el agua producida en las vecinas Serranía de Perijá y Sierra Nevada de Santa Marta, puesto que fundamentalmente de ésta, depende la estabilidad de las actividades de producción. Así, se puede determinar que de la productividad de la ecorregión del Valle del río Cesar depende la prosperidad económica que garantizaría la provisión de bienes y servicios en el territorio, a los que igualmente tendrían acceso las poblaciones ubicadas en las Ecorregiones montañosas del departamento (450.000 habitantes aproximadamente), lo que se podría configurar como una forma de retribución del servicio ambiental prestado por dichas Ecorregiones. De igual manera de la forma de apropiación del territorio y de los niveles de tecnología utilizados en su desarrollo, depende la sostenibilidad de la ecorregión del complejo cenagoso de Zapatosa, que al final recibe la mayor parte de los impactos ambientales generados hacia el norte del departamento. El Valle del río Cesar se extiende desde el sur del Departamento de la Guajira hasta la Ciénaga de Zapatosa, con una extensión superficial aproximada de 5.700 Km<sup>2</sup>. Los límites geográficos en el Departamento del Cesar son: por el norte con el departamento de la Guajira; por el sur con la zona de humedales y ciénagas del complejo de Zapatosa y el río Magdalena, al oriente con el piedemonte de la Sierra de Perijá y al occidente con el piedemonte de la Sierra Nevada de Santa Marta y el departamento del Magdalena.

#### **1.8.4. Valle del Río Magdalena Complejo Cenagoso de Zapatosa y Humedales Menores**

Por ser la zona en donde se desarrolla gran parte de la actividad agropecuaria del departamento, junto con el valle del río Cesar y por ser la continuación de éste último, aunque se tienen algunas diferencias en clima y en los sistemas productivos, el valle del río Magdalena ocupa un importante lugar dentro del desarrollo del departamento. También, por interconectar la serranía de Perijá con el complejo cenagoso se constituye en una franja de terreno primordial para la



sostenibilidad del citado complejo, ya que a través del valle corren numerosos ríos, quebradas, y en general se lleva a cabo buena parte de la actividad económica de la región sur del Cesar.

El Valle del río Magdalena comprende la parte plana de los municipios de Chimichagua, Pelaya, Palitas, Tamalameque, La Gloria, Gamarra, Aguachica, Río de Oro; San Martín y San Alberto; abarca una extensión de aproximadamente 2900 Km<sup>2</sup>, se encuentra a una altura promedio de 50 m s n m. Limita al norte con el municipio de Palitas, al sur con el departamento de Norte de Santander, al este con la Serranía del Perijá y al oeste con el Río Magdalena.

#### **1.8.4.1. Ríos Influyentes en el Valle del Magdalena**

En esta zona la hidrografía está representada por las quebradas que nacen en la Serranía del Perijá y tributan sus aguas al río Magdalena, el cual recorre estos municipios en una extensión de 98 Km desde la desembocadura del río Lebrija hasta el municipio de Tamalameque. Las quebradas y ríos que bañan este valle son: Torcoroma, San Alberto, Simaña, La Floresta, la Dorada, Caimán, Noreña, Cristo, Buturama, el total de hectáreas cubiertas por las cuencas de estas quebradas son de 115.400. Estas quebradas surten los acueductos de los seis municipios que conforman este valle favoreciendo al menos a 87.000 habitantes. El caudal en el periodo de sequía se ve sumamente afectado y todas las cuencas pierden un gran porcentaje del caudal en la parte más baja de la región, aunque, de acuerdo a lo estimado por el IDEAM, el Valle del río Magdalena es, después de la ecorregión del complejo cenagoso, la zona que menos amenaza tiene por sequía en años de verano.

#### **1.8.4.2. Ciénaga de Zapatosa y Humedales Menores**

Estos cuerpos de agua son hábitats transitorios o permanentes de numerosos aves migratorias intercontinentales y constituyen zonas de reproducción, alimentación y crecimiento de las poblaciones de peces y una gran diversidad biológica de aves, mamíferos, reptiles y vegetación acuática y semiacuática. Además, la vegetación silvestre asociada al complejo cenagoso presenta características únicas a nivel de humedales interiores (continentales) puesto que su comportamiento es muy similar al de los ecosistemas de manglares costeros (homogéneos, protectores de riberas), lo que los hace muy sensibles a los cambios ambientales y se convierten en bioindicadores de estos cambios. El clima de esta zona del país es regulado sobre todo por la existencia de éstas grandes masas de agua, puesto que facilitan la ocurrencia de la evaporación y por ende de



la formación de nubosidad. De acuerdo con los análisis realizados en el Estudio Nacional del Agua (año 2000) por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM, es esta ecorregión la que menos déficit hídrico presenta en el departamento del Cesar (segundo después de Guajira en escasez en épocas críticas) y la única que, en las condiciones más desfavorables, aún podría ofertar agua al medio natural. Es decir, su función más importante es la de ser un reservorio o almacén del recurso en cuestión, en toda época, mientras que en invierno la ciénaga y los planos inundables funcionan como zonas de amortiguación durante los procesos de inundación natural, ayudando a conformar el balance hídrico del ecosistema y el ciclo hidrológico del río Magdalena y del Cesar, evitando inundaciones a pueblos, cultivos y áreas ganaderas. Otra de los aspectos por los que los humedales son importantes para la región

## **2. ASPECTOS DE CRECIMIENTO URBANO**

### **2.1. AÑO DE FUNDACIÓN**

EL 1° de octubre de 1544, el capitán Francisco Salguero resuelve, sin mandato oficial alguno, fundar a orillas del Río Guatapuri, en las tierras del Indio Uparí, una población que sirviera de enlace en la ruta hacia el río grande de la Magdalena. Ese acto fue discutido más tarde y llevado a la audiencia de Santo Domingo sin que se produjera un pronunciamiento legal.

La fundación definitiva de la ciudad le corresponde al Capitán español Hernando de Santana, el seis (6) de enero de 1550, quien en advocación a la fecha religiosa que se celebraba en ese día y en reconocimiento al Cacique Upar, jefe de la tribu que poblaba la región, le dio el nombre de los Santos Reyes del Valle de Upar. Para el asentamiento de la fundación, el capitán español escogió la parte septentrional del fértil valle de Upar, bañado por el Río Guatapuri, que en el dialecto Chimila significa "Agua Fría", quedando instalada en la margen izquierda.

Lo que hoy se conoce como la Ciudad de Valledupar, fue erigida parroquia en 1560; llegó a ser capital de la Provincia de Valledupar de conformidad a la Ley 15 de abril de 1850; elevada a capital del Departamento de Valledupar del Estado Federal del Magdalena (de acuerdo a la Ley 29 de diciembre de 1864); al reestructurarse la división político-administrativa del Estado Unitario Colombiano, fue erigida como Municipio del Departamento del Magdalena según la Ordenanza No. 57 de 1915, la cual estableció su extensión y límites. Al crearse el Departamento del Cesar por la Ley 25 de 1967 fue escogida esta tradicional y hermosa ciudad como su capital.

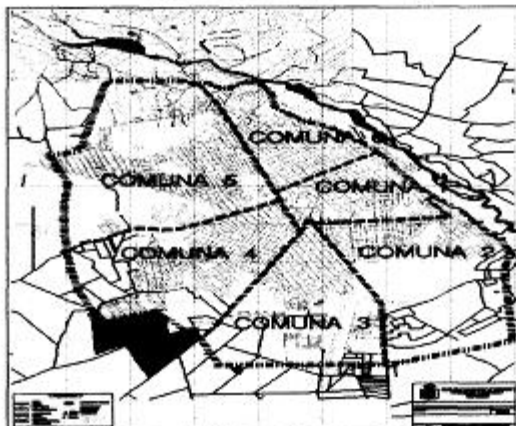
## 2.2. EXTENSIÓN DEL ÁREA URBANA

Equivale a 38,68 km<sup>2</sup> aproximadamente. Es de anotar que el área urbana está compuesta por área urbana de primer nivel, (compuesta por la cabecera de Valledupar con una extensión de 38.68 km<sup>2</sup>) y área urbana de segundo nivel (compuesta por las cabeceras corregimentales, con una extensión de 1.6 km<sup>2</sup>).

## 2.3. DIVISION TERRITORIAL AREA URBANA

La actual ciudad de Valledupar, administrativa y territorialmente subdivide su territorio en seis comunas, cada una de ellas se compone por barrios de origen y desarrollo diferente. El suelo consolidado corresponde a 182 barrios, territorio denominado según la ley como suelo urbano.

Figura N. 4  
Mapa de Comunas Municipio de Valledupar



Fuente:



### 2.3.1 Barrios Por Comuna<sup>7</sup>

- **Comuna Uno:** Conformada por los siguientes barrios (19):

Centro, Loperena, Hernando de Santana, Las Delicias, Gustapurí, La Granja, Pablo VI, Gaitán, La Garita, El Carmen, Kennedy, Santo Domingo, San Antonio, Sicarare, Las Palmas, San Jorge, Cerezo, Alfonso López y Altagracia.

**Asentamientos en zona de alto riesgo (9):** Pescaito, Paraíso, Nueve de Marzo, Once de Noviembre, Nueva Colombia, Santa Rana, Esperanza Oriente, El Edén y Zapato en Mano.

- **Comuna Dos:** Conformada por los siguientes barrios (25):

Villa Castro, Versailles, Candelaria Sur, Villa del rosario, Villa Clara, Santa Rita, Cinco de Noviembre, Santa Rosa, 12 de Octubre, Simón Bolívar, Mayales, Urb. Mayales I, II, III, Los Cocos, Los Milagros, Panamá, Urbanización Panamá, San Fernando, Urb. San Fernando, San Jorge, Urb. Galán Sarmiento, Urb. María Elena, Urb. Casa E Campo, Urb. Bosques de Rancho Mío, Amaneceres del Valle y Clemente Quintero.

- **Comuna Tres:** Conformada por los siguientes barrios (28):

Primero de Mayo, San Martín, Villa Leonor, Valle Meza, Siete de Agosto, Los Álamos, Villa Olga, San Francisco, El Prado, Rueda, La Manuelita, La Felicidad, Villa Fuentes, El Oasis, Don Carmelo, Mareigua, Rincón de Ziruma, Años de Ziruma, 25 de Diciembre, Conjunto residencial OGB, Urb. Mayales Aeropuerto, Urb. La 27, Nuevo Milenio, El Páramo, Villa Haydi, Chiriquí, 2 de Marzo y Don Felipe.

- **Comuna Cuatro:** Conformada por los siguientes barrios (42):

Dangond, Los Caciques, Los Fundadores, Sabanas del Valle, Casimiro Maestre, Manantial, Edgardo Pupo, Villa Coreica, El Cerrito, El Portal del Cerrito, Álamos II, Álamos III, Urb. María Camila, Villa Miriam, Francisco de Paula Santander, Villa Luz, El Hogar, Villa Taxi, La Victoria, El Progreso, Cicerón Maestre, Buena Vista, Galán, Villa Algenia, Limonar, Maruamake, Urb. La Floresta, Urb. Valle Hermoso, San Marino, Ciudadela 450 años, 8 de Diciembre, Villa Magdala, Urb. Lindaraja, Las Acacias, Gerizim, Urb. Populandia, San Jerónimo, Girasoles, Urbanización Tobías Daza, Villa Dariana, María Valeria y Conjunto Cerrado la Fontana.

<sup>7</sup> Secretaría de Planeación Municipal – Dirección de Ordenamiento Territorial



- **Comuna Cinco:** Conformada por los siguientes barrios (74):

Vilaiba, Urb. Rincón del Vilaiba, Altos del Rosario, Urbanización María Raiza, Enrique Pupo, Pedro Nel Martínez, Dundakare, Arizona, San Isidro, Villa Carel, Los Cortijos, Conjunto Cerrado Los Cortijos, Azúcar Buena, Santa Rosa, Las Flores, La Popa, Garupal, Iracal, El Amparo, El Rincón del Amparo, Ichagua, La Esperanza, Villa Mónica, Villa Vanesa, Candelaria Norte, Nueva Esperanza, Villa Concha, Villa Fanny, Villa Carolina, Villa Estefanía, Concepción Pérez, 20 de Julio, 5 de Enero, Divino Niño, Urbanización la Ceiba, Urbanización Ceiba Alta Gracia, Urbanización Atagracia, Urbanización Francisco el Hombre, La Nevada, Urbanización Ciudad Tayrona, Urbanización Ciudad Tayrona II, Urbanización Don Alberto, Urbanización El Refugio, Bello Horizonte, San Isidro, Orientes de Calleja, Conjunto Residencial Callejas, Conjunto Cerrado Los Rosales, Urb. Santo Tomás, Nuevo Amanecer, Urb. María Camila Norte, Urbanización Rosario Norte, Conjunto Cerrado Balcones de Santa Elena, El Portal del Rosario, Altos del Rosario, Los Corales, San Pedro, Conjunto Residencial San Pedro, Conjunto Cerrado Quintas del Rosario, Don Lucas, Rocas del Valle, Urb. Club House, Urb. Altos de CONFACESAR, Urb. La Castellana, Villa Ligia I, Villa Ligia II, Villa Ligia III, Quintas del Country, El Mirador del Valle, Bella Vista, Ciudadela CONFACESAR, Atlantis, Casa Blanca y Las Margaritas.

**Asentamientos dentro del perímetro urbano:** Villa Yaneth, Futuro de los Niños.

**Asentamientos fuera del perímetro urbano:** Villa Yaneth, Villa Andrés, Campo Florido, Campo Romero, Villa Consuelo, Francisco Javier y Los Guasimales.

- **Comuna Sels:** Conformada por los siguientes barrios (22):

Conjunto Residencial del Norte, Los Cámpanos, Rosanía, Pasadera, Los Ángeles, Serranía, Aremasin, Ciudad Jardín, Pontevedra, San Carlos, Villa del Rosario Norte, San Joaquín, Conjunto Residencial Rosas del Ateneo, San Clemente, Novalito, Chimita, Alfonso López, Obrero, Cafaguatle, Guajira, San Vicente y Urb. Santa Rosalía.

Se estiman 210 barrios y 17 asentamientos.

#### **2.4. IDENTIFICACIÓN DE BARRIOS MÁS ANTIGUOS**

Respecto a la configuración urbanística de Valledupar, se puede agregar además, que la creación de barrios en el siglo XX, se da en la medida en que se forman movimientos sociales particulares como la invasión de predios por parte de los emigrantes, quienes además de establecerse y fundar barrios -en lo que podría



llamarse "periferia" del Valledupar de entonces-, se instalan como grupos provenientes del interior del país y de los alrededores de la región, trayendo consigo toda una amalgama de tradiciones culturales propias del entorno de origen y a su vez ocasionando rupturas de todo tipo; la mayor parte de los migrantes provenían del Tolima, Valle del Cauca, Los Santanderes, Huila y la Costa Caribe; haciendo en esta ciudad una mezcla interesante de culturas que convergen a raíz de la interacción permanente en la vida cotidianas.

En relación a la creación de barrios y la forma en que se presentó en Valledupar este fenómeno, se acude a los siguientes datos (Ver Tabla 5, 6 y 7):

**TABLA N° 5  
PERIODO INTERCENSAL  
1961 - 1963<sup>a</sup>**

NOMBRE DE BARRIO	COMUNA	ORIGEN	ESTRATO
EL CARMEN	1	ILEGAL	3
GAITAN	1	LEGALIZADO	3
KENNEDY	1	LEGALIZADO	3
SANTA ANA	1	LEGALIZADO	4
PRIMERO DE MAYO	3	ILEGAL	3
OBRAERO			

**TABLA N° 6  
PERIODO INTERCENSAL  
1963 - 1973**

NOMBRE DE BARRIO	COMUNA	ORIGEN	ESTRATO
LA GRANJA	1	ILEGAL	2
LAS DELICIAS	1	ILEGAL	4
PABLO VI	1	INSTITUCIONAL	3
SANTO DOMINIGO	1	ILEGAL	3
SAN MARTIN	3	ILEGAL	2
SIETE DE AGOSTO	3	ILEGAL	2
NOVALITO	6	LEGALIZADO	6
SAN JOAQUIN	6	LEGALIZADO	4
GUATAPURÍ	2	INSTITUCIONAL	3
SIMÓN BOLIVAR	2	ILEGAL	4

<sup>a</sup> Las tablas fueron tomadas del texto: Historia y Cambio Social en Valledupar 2006, que utilizó como Fuente a la Oficina de Planeación Municipal de Valledupar.



TABLA N° 7  
PERIODO INTERCENSAL  
1973 - 1978.

NOMBRE DE BARRIO	COMUNA	ORIGEN	ESTRATO
ENRIQUE PUPO	4	ILEGAL	2
FUNDADORES	4	ILEGAL	2
JORGE DANGON	4	ILEGAL	3
LOS CACIQUES	4	ILEGAL	2
SAN MARINO	4	LEGALIZADO	3
SAN JORGE	1	LEGALIZADO	2
SICARARE	1	INSTITUCIONAL	3
SAN FERNANDO	2	LEGALIZADO	3
VALLE MEZA	3	LEGALIZADO	2
ALFONSO LOPEZ	6	LEGALIZADO	4
CONJ. RES. DEL NORTE	6	LEGALIZADO	6
SAN CLEMETE	6	LEGALIZADO	4
SAN VICENTE	6	LEGALIZADO	4

## 2.6. TENDENCIA Y RITMO DE LA EXPANSIÓN URBANA

La dinámica del crecimiento y las transformaciones en la composición de la población nacional en los últimos años se ve reflejada en el comportamiento demográfico de la región, del departamento del Cesar y el Municipio de Valledupar. Es decir, desaceleración de las tasas de crecimiento de la población total, disminución de la población rural, disminución de las tasas de fecundidad, reducción de la tasa de mortalidad infantil, mayor participación de la mujer en el total de población, y una mayor proporción de población infantil y joven.

Valledupar como municipio capital del Cesar y nodo de la subregión norte<sup>9</sup>, concentra el mayor volumen de población del departamento (305.973 habitantes<sup>10</sup> aproximadamente, 34%); considerando, además, que se encuentra ubicado sobre uno de los principales ejes viales y es el centro comercial y de servicios donde se concentran las operaciones económicas de la subregión.

Como se puede observar en la figura No 2, igual que en años anteriores, tanto

<sup>9</sup> La subregión norte está conformada por los Municipios de Valledupar, Codazzi, La Paz, Maraca, San Diego, y Bocanilla.

<sup>10</sup> Proyección DANE 1999



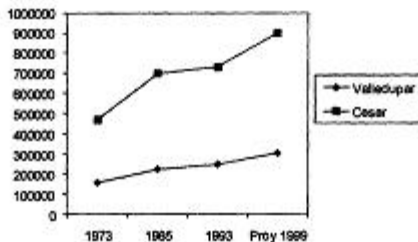


para el departamento como para el municipio se siguen registrando tasas positivas de crecimiento. No obstante, se puede observar en la figura 1. Cómo el Municipio de Valledupar ha crecido en una proporción más reducida y a un ritmo menos acelerado que el total del departamento. Así mismo, igual que los demás municipios del departamento, Valledupar presenta una disminución cada vez más acentuada de la población rural y en consecuencia una dinámica muy alta de crecimiento de la población de la cabecera (85-93).

Las proyecciones DANE, adoptadas para el estudio, suponian una disminución de la tasa de crecimiento para el período 93-99, sin embargo, y de acuerdo a los fenómenos migratorios y los desplazamientos de la zona rural a la zona urbana parece ser que la tendencia de crecimiento para el período 85-93 se mantiene, lo cual significa en términos reales que la población se ha incrementado en proporción mayor a lo proyectado.

Gráfico  
No 1

Población Total, 1973-Proy 1999,  
Departamento del Cesar vs Municipio de Valledupar



Efectivamente, como se aprecia en el Figura No 2, la mayor proporción de población en el municipio corresponde a la población de la zona urbana, creciendo a una tasa mucho mayor que la población del resto. Así se registró en el año 1985 y se mantuvo la tendencia hasta el 93, mostrando el mismo comportamiento para la proyección de 1999. La población de la zona rural representa cada vez una proporción menor en la población total, mientras que la cabecera municipal es



1993 y 1999 registrando una tasa positiva de crecimiento de 9.1. No obstante, este último resultado, el decrecimiento de la población de la zona rural es bastante inquietante, y más aún cuando los datos del censo 1985 mostraban que un tercio de la población en estos años residía en el campo.

### **2.6.2 Distribución de la población por edad y sexo.**

La composición por sexo muestra un relativo equilibrio en el Municipio; no obstante, hay una leve mayoría de mujeres (51.6 %) en el total de la población y en la población de la cabecera. Esta situación se ha mantenido desde el censo de 1985.

En cuanto a la población por rangos de edad; la mayor proporción la constituyen los infantes, y los jóvenes. Lo que quiere decir que hay un alto potencial productivo (fuerza de trabajo) y una demanda por servicios educativos, de salud y de vivienda que será muy importante en los próximos 10 años lo que sugiere fortalecer la infraestructura y programas dirigidos a cubrir estas necesidades. (Ver cuadro No 1.5 y cuadro No 1.6).

### **2.6.3 Grupos étnicos, resguardos indígenas.**

Existen en el Departamento del Cesar resguardos de las comunidades Kogui, Arhuaco, Socorpra e Iroka, establecidas sobre los picos de los nevados, los páramos, las cabeceras de los ríos y la parte media alta de la sierra; donde aproximadamente el 40% de los terrenos son inadecuados para la agricultura y la ganadería. En el municipio de Valledupar se encuentran localizadas las comunidades Arhuaco con una población aproximada de 11900 habitantes y 1720 familias y Kogui con 2389 habitantes y 309 familias. Aunque existen otras comunidades en los municipios de Codazzi y Becerril, Valledupar concentra el 87% de la población indígena del departamento.

## **2.7. FORMALIDAD E INFORMALIDAD DEL CRECIMIENTO URBANO**

La población tanto del total del departamento como del Municipio de Valledupar cuenta con una mayor proporción de población en los rangos de 20 a 40 años. Lo que también significa que tanto la población en edad de trabajar como la población económicamente activa se concentran en estos rangos de edades. Es así como que en el departamento, el 67.1% de la Población económicamente activa, PEA, se distribuye en el rango de 15 a 39 años.

De la PEA departamental la participación más alta la tiene la población de la zona urbana, ya que en la zona rural el rango de 60 a 65 años tiene un peso importante,



### **2.8.1.2 La zonificación y el Acuerdo 017 de 1993**

En los últimos 16 años de vida de las normas aprobadas por el Concejo Municipal, la ciudad se ha manejado a través de dos acuerdos de zonificación; ellos han tenido espíritu similar, acordes con la ley que les dio origen.

Mediante el acuerdo No 016 de 1983, el Concejo Municipal adoptó la reglamentación para el desarrollo físico urbano de Valledupar, el cual entre otros contenía el reglamento de zonificación, el plano oficial de zonificación, la reglamentación de urbanización y para la subdivisión de terrenos, el plano de sectorización.

La política de estructura urbana adoptada se relacionó con la definición de Áreas de actividad residencial, de actividad múltiple de actividad especializada, y de actividad agrologica, con sus respectivas zonas de uso principal, compatible y restringido en las cuales se permite el uso y la construcción, reconstrucción o modificación de edificios que cumplan las normas determinadas para garantizar la salud, seguridad y bienestar social y económico de la comunidad. No se incluyó específicamente lo relacionado con espacio público, a pesar de haberse aprobado un plan VIAL que dio origen al sistema actual.

Posteriormente, en 1990 el Concejo Municipal sanciona el acuerdo 017, vigente en la actualidad, concebido en concordancia con la Ley 9 de 1989, y concordante con los principios y filosofía de la ley 388 de 1997.

#### **2.8.1.3 El perímetro Urbano**

Definido mediante decreto municipal 000122 de 1993, y que define un territorio municipal de 3750 ha; suelo urbano ocupado en un 60% en construcciones y uso residencial en densidad baja, en un piso de altura.

#### **2.8.1.4 El Suelo Urbano no edificable**

Dentro del perímetro urbano, no son suelos aptos para la urbanización los cerros de Hurtado y de la Pops, así como la ronda de las acequias y de los cauces que cruzan la ciudad. Todos ellos, forman parte del Espacio Público de Valledupar.



lo que sugiere que la población joven migra a la cabecera en busca de empleo o educación.<sup>11</sup>

La Población en edad de trabajar PET y PEA del Municipio de Valledupar presenta tasas de crecimiento dinámicas explicadas por el incremento de población de la cabecera y los altos flujos migratorios<sup>12</sup>. De esta manera, el municipio como capital y nodo de la subregión y como ente que concentra actividades generadoras de empleo, tiene constantemente una fuerte presión de oferta de trabajo, proveniente tanto de la zona rural como de otras regiones.

Tanto en la zona urbana como la rural la PEA tiene un mayor porcentaje en los rangos de edades de 20 a 29 años y de 30 a 39 años; con un predominio de los hombres.

En cuanto a la demanda de trabajo en el municipio, la agricultura a pesar de seguir siendo fuente de empleo para un volumen de población importante, ha dejado índices de desempleo muy altos, en razón de la situación de crisis por la que atraviesa el sector. Otras fuentes de empleo importantes en el municipio como son la actividad comercial y de servicios, y la agroindustria, no son suficientes para captar la oferta de trabajo del mercado.

Según los datos registrados por el sistema SISBEN, de la población registrada (1997) 152.166 personas (1,3) en promedio el 67% no trabajaba y solo el 33% contaba entonces con una ocupación. De esta población ocupada, la mayor proporción corresponde a trabajadores por cuenta propia.

La actividad económica en el departamento presenta altos grados de empleo informal, especialmente en sus cabeceras, que es originado especialmente por los altos flujos migratorios a la zona urbana y por no haber demanda en el mercado laboral para absorber la población activa disponible. Según los datos del estudio de mercado de trabajo regional para el Cesar el porcentaje de informalidad en la actividad económica es del 89.2%.

## **2.8. DISPONIBILIDAD DE SUELOS URBANIZABLES**

En la ciudad de Valledupar, el suelo urbano es el ubicado al interior del territorio delimitado por la poligonal del Perímetro Urbano, definida por el Decreto 000122 de 1993, corresponde a 3750 hectáreas, con urbanización consolidada y áreas

<sup>11</sup> Estudio de Mercado de Trabajo Regional para el Departamento del Cesar

<sup>12</sup> Fuente: Estudio de mercado de trabajo regional para el Departamento del Cesar. Municipal de trabajo y de seguridad social.



aún no desarrolladas equipadas en su mayor parte por todos los servicios públicos domiciliarios<sup>12</sup>.

El suelo urbano, se clasifica en espacio construido y espacio público, cada uno se ha tratado en acápite diferente en este análisis.

## **2.8.1 Organización territorial y gestión del territorio urbano<sup>14</sup>.**

### **2.8.1.1 Sectorizaciones**

Para efectos estadísticos, para el manejo del catastro, para institucionalizar y facilitar la participación comunitaria y en general para identificar las unidades que componen la ciudad, ella se ha sectorizado en concordancia de fines específicos.

La sectorización DANE, es utilizada con fines estadísticos y censales; se estableció en concordancia con la normatividad internacional de los Censos de Población, divide el espacio urbano en Comunas, Sectores, Secciones y manzanas. En Valledupar existen 45 sectores<sup>15</sup>, cada uno de ellos se subdivide en 9 o menos secciones y estas están conformadas por diferente número de manzanas.

En cuanto a tamaño de estas unidades no parece existir una norma, aparecen algunas muy pequeñas y otras de gran extensión.

La sectorización catastral, la subdirección de Catastro del Instituto Geográfico, tiene institucionalizada una nomenclatura catastral para los predios. Dentro de ella se ha asignado campos que corresponden a la ubicación espacial del predio, urbano o rural sector de trabajo, número de manzana y número del predio. Dentro de esta nomenclatura, el sector de trabajo corresponde a una subdivisión espacial de la ciudad, en el caso de lo urbano de Valledupar son seis sectores con diferente número de manzanas y lógicamente de predios.

Las comunas, las zona urbana del municipio fue sectorizada en seis Comunas, al interior de cada una de ellas se ubican las unidades menores o barrios, ello se hizo en cumplimiento de los artículos 311 a 319 del Código de Régimen municipal, así se consigue darle expresión institucional a realidades geográficas y sociales, a veces políticas, enclavadas en el área de una gran ciudad. Para el desarrollo de este diagnóstico y para el Plan Urbano, se ha tomado esta unidad espacial de

<sup>12</sup> Ver Plano Base Urbano No 9, escala 1:10 000. Anexo cartográfico.

<sup>14</sup> Valledupar Siglo XXI, estudio urbano.

<sup>15</sup> Para el censo de 1985, existían 41 sectores.



comuna como sector de análisis, todas las cifras estadísticas se han procesado para las seis comunas urbanas.

En el sector central se ubican las principales actividades productivas de la ciudad y corresponden a los barrios 12 de Octubre, Simón Bolívar, la Granja, San Jorge, Sicarare, Santo Domingo, Kennedy, Gaitán, Alfonso López, Guatapurí, Las Delicias, Santa Ana, Loperena, El Carmen, Cañaguatú, Las Flores, Novalito, San Joaquín, La Guajira y Obrero. En su mayor parte está ubicado en la Comuna Uno, los barrios centrales de esta zona son los localizados sobre el eje principal de actividad de la zona, correspondientes a las calles 15 y 16 desde la manzana de la Alcaldía hasta la manzana de la Gobernación.

Sobre el anterior par vial o eje de actividad múltiple, el más importante de Valledupar, se ubican todos los establecimientos del sector financiero, las actividades de tipo institucional, nacional, departamental y local, el colegio nacional Loperena, el cementerio y el Palacio Arzobispal.

Como eje secundario que cruza al anterior las carreras 7a, 8a y 9a, conforman otra zona de gran actividad que confluyen a la carrera 7a en la zona del antiguo mercado, sectores comerciales donde ha venido identificando un gran deterioro urbano y ubicándose gran cantidad de vendedores ambulantes, lo cual indica que el Plan Urbano debe observar y proponer en forma muy cuidadoso este sector.

Es innegable que el barrio constituye la célula urbana básica de toda ciudad, por ello es una unidad de análisis importante dentro del proceso de planeación y de identificación de necesidades comunales, en 1990 con la ayuda de las Juntas de Acción Comunal, fue posible producir un plano de barrios, plano que se ha actualizado de acuerdo a los hechos ocurridos entre 1990 y el presente. Esta unidad que da identidad a los habitantes de un determinado sector urbano, tiene área, población y necesidades diferentes, una gran mayoría ha tenido como origen un asentamiento de tipo espontáneo, cuyo desarrollo obedece a un proceso dinámico muy importante. A partir de 1951, cuando la urbanización en el país y en Valledupar fue tan significativa, el suelo urbano tuvo un gran incremento producto de la invasión de los terrenos de tipo ejidal, terrenos que la ciudad, disponía, banco de tierras que fue agotado y que es preciso nuevamente conformar.

A cada uno de los barrios se les ha asignado un código, de tipo numérico, el cual en el primer dígito identifica la Comuna, los dos segundos el período en el cual apareció en el territorio urbano, el cuarto el origen y el quinto el estrato socio económico dominante.



### 3. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS

#### 3.1. POBREZA Y NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS

La pobreza en el municipio de Valledupar de acuerdo con el índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI)<sup>16</sup>, es de 32.74%, en la cabecera el NBI es de 27.23% y en el resto es de 63.37%, observándose una brecha muy significativa del NBI rural con el NBI de la parte urbana, es decir que aproximadamente 40.000 de los 62.455 habitantes del sector rural son pobres. A nivel regional Valledupar presenta uno de los mejores indicadores con respecto a otras ciudades capitales de la región Caribe ocupando un cuarto lugar, barranquilla (17.70%), Cartagena (26.01%), santa marta (29.03%), Sincelejo (42.02%), montería (44.51%) y Riohacha (49.10%).

La problemática de la violencia afecta en su gran mayoría a la población de la zona rural, ocasionando el desplazamiento de la población a la cabecera o a otras zonas del país en busca de seguridad y bienestar.

La población desplazada por la violencia ha aumentado de forma acelerada en el Departamento del Cesar, pues según datos oficiales, han sido desplazadas 43.720 personas desde 1996 hasta la fecha y en Valledupar 22855 personas correspondientes a 4531 familias.

Así mismo se han incrementado de forma acelerada la presencia de todo tipo de grupos en el departamento; en especial paramilitares. La proliferación de esta clase de agrupaciones se explica en su mayoría, porque constituye la alternativa que se utiliza para proteger propiedades y actividades, ante las amenazas de los grupos guerrilleros; pero que han ocasionado grandes perjuicios a la población civil.

Según las estadísticas del Banco de datos CINEP para el año 1997, el Cesar ocupa el tercer lugar, después de Antioquia y Bolívar, en número de víctimas por violaciones a los derechos humanos y violencia político social por parte de los grupos de autodefensa y paramilitares, fuerza pública y guerrilla. En donde la mayor proporción es causada por los grupos paramilitares y en la mayoría de los casos por persecución política.

<sup>16</sup> El NBI se constituye a partir de cinco indicadores simples que miden el porcentaje de hogares con viviendas inadecuadas, sin servicios básicos con saneamiento crítico, con alta dependencia económica y con ausentismo escolar.

zonas rurales donde no existe ninguna institución privada; lo que ha ocasionado sobrecupo en las instituciones de la zona urbana<sup>18</sup> (Ver cuadros 10 y 11)

**Tabla No 9**  
**NO DE CENTROS EDUCATIVOS**  
**NIVELES ATENDIDOS SECTOR OFICIAL**  
**DEPARTAMENTO DEL CESAR Y MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - 1995**

	Pre-primaria		Preescolar	Primaria		Secun y media		Total
	Urbana	Rural	Urbana	Urbana	Rural	Urban a	Rural	
Valledupar	34	19	1	11	102	11	12	190
Cesar	166	93	6	29	1017	48	40	1401
% Vall/ Cesar	20%	20%	17%	38%	10%	23%	30%	14%

Fuente: Anuario estadístico, Departamento del Cesar, 1995

**Tabla No 10**  
**NO DOCENTES Y NO DE ALUMNOS PREESCOLAR -PRIMARIA -SECUNDARIA.**  
**MUNICIPIO DE VALLEDUPAR 1995**

Total	No docentes				No Alumnos				
	Oficial		No Oficial		Oficial		No Oficial		
	Urban o	Rur al	Urban o	Rura l	Urban o	Rural o	Urban o	Rural	
3214	1464	399	1349	2	7635	3892	1114	26228	54
					0	4	4		

Fuente: Anuario estadístico, Departamento del Cesar, 1995

**Tabla No 11**  
**NO CENTRO EDUCATIVOS POR NIVEL ATENDIDO. SECTOR PRIVADO**  
**MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**

Pre-prim- secun	Pre- primaria	Preescolar	B.Primaria	Sec-media	Pre- sec	Total
--------------------	------------------	------------	------------	-----------	-------------	-------

<sup>18</sup> Según datos del diagnóstico del Plan de Desarrollo Departamental, Cesar, 1996 - 2000





Entre todos lo estamos transformando



	Urb	Rur	Urb	Rur	Urb	Rur	Urb	Ru	Urb	Ru	Urb
Valledupar	22	39	22	20	10	7	120				
Cesar	30	67	4	34	35	2	19	1	12	205	
%Val/Cesar	73,3%	58,2%	0,0%	64,7%	55,6%	52,6%	58,3%	58,5%			

Fuente: Anuario estadístico. Departamento del Cesar. 1995

El mayor número de instituciones corresponden a los niveles de preescolar y primaria (cobertura de 80% y 33,6% respectivamente<sup>19</sup>); siendo menor en los niveles secundaria y media.

Por otra parte, de acuerdo con información del Plan de Desarrollo Departamental en los últimos años se ha incrementado el número de instituciones tanto privadas como públicas de educación superior (15) cuya sede ha sido instalada en Valledupar. Sin embargo, aunque constituyen una alternativa para los jóvenes que terminan sus estudios de secundaria; estas instituciones no han ofrecido campos de investigación o programas especiales aplicados a la realidad de los municipios y el departamento<sup>20</sup>.

Algunas de estas universidades son: Popular del Cesar, de Pamplona, del Magdalena, San Buenaventura, UNAD, ESAP, Francisco de Paula Santander, Antonio Nariño, de Santander –UDES, De la Guajira, del Bosque, Corp. Educativa Caribe, Centro Sistema.

En cuanto a las instituciones privadas de educación no formal, existen en el departamento 40 instituciones de las cuales 27 se encuentran localizadas en el Municipio de Valledupar. Estos establecimientos ofrecen programas orientados básicamente a las Áreas de sistematización, contabilidad, administración, comercio, confecciones, idiomas, y secretariado. (Ver cuadro No 12)

<sup>19</sup> Datos. Secretaría de Educación. Departamento del Cesar.  
<sup>20</sup> DNP - U D S Acuerdo estadístico, Departamento del Cesar 1995



**Tabla No 12**  
**CENTROS PRIVADOS DE EDUCACIÓN NO FORMAL**  
**DEPARTAMENTO DEL CESAR Y MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**

No establecimientos	
Valledupar	27
Total Cesar	40
% Vall / Cesar	67,5%

### 3.4. DE SALUD

La población beneficiaria potencial del régimen subsidiado (SISBEN u otros sistemas) para 1997 era de 136.534 personas; correspondiente a población de estratos bajos (1, 2,3) y comunidades indígenas. De esta población sólo el 47% estaba afiliado, lo que significa que el 53% de esta población está desprovisto del servicio de salud subsidiada. (Ver Tabla No. 13)

**Tabla No 13**  
**POBLACIÓN BENEFICIARIA POTENCIAL DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO**  
**(SISBEN U OTRO SISTEMA)**  
**SEGUN NIVEL O ESTRATO. FECHA DE CORTE (01-08-97) DEPTO DEL CESAR Y MUNICIPIO**  
**DE VALLEDUPAR**

	SISBEN		Listado Indígenas	Otros	Total
	Nivel 1	Nivel 2			
Valledupar	48740	48819	23975	15000	136534
Cesar	154920	143092	27245	29500	354758
%	31,46%	34,12%	88,00%	50,85%	38,49%

Por otro lado, Valledupar está dotado de una infraestructura importante, en instituciones de salud. Actualmente, existen 5 hospitales y 3 centros de salud oficial; y 29 establecimientos entre Clínicas, Centros de Salud, y Unidades Médicas no oficiales, que significan el 82% de los centros hospitalarios privados del departamento.



Sin embargo, a pesar de lo anterior, los datos registrados por la Secretaría de Salud del Departamento, muestran que existe un déficit del 21% en cuanto al número de camas necesarias para atender la población que acude a los hospitales del sector público. (Ver cuadro 14 y 15).

**Tabla No 14**  
**COBERTURA DE HOSPITALIZACIÓN SECTOR PÚBLICO**  
**MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**

	No camas actuales	Población	No de camas necesarias	Ind (Act/Nec)	Déficit
Hospital Rosario Pumarejo	154	150411	220	68	72
Clinica del seguro social	134	0	134		0
U. Intermedia Eduardo Arredondo	12	7630	11	1,05	-1
Unidad intermedia C.D.V.	9	12513	19	0,48	10
Total Valledupar	309	170554	360		81
Total Cesar	883	779048	1303		420
% Vall / Cesar	35%	22%	30%		19%

Fuente: DASALUC 1997, Plan de Desarrollo Departamental, Cesar 1996-2000



**Tabla No 15**  
**COBERTURA DE HOSPITALIZACIÓN SECTOR PRIVADO**  
**MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**

	Nivel	No de camas Actuales
Clinica de ojos	1	1
Clinica del niño	1	20
Clinica del Cesar	1	20
Fundación Raúl Martínez	1	5
Unidad médica Santa Isabel	1	13
Sociedad Clínica de Valledupar	2	70
Cooperativa Integral de medicina	1	35
Cooperativa Integral de la salud Cooin salud	1	12
Clinica San Pedro	1	3
Consortio Asistencial de la salud	1	7
Unidad de cuidados intensivos UCI	2	5
Unidad médica Bolén	1	2
Sociedad Imagen Radiología Ltda	1	1
IPS Batallón La Popa	1	20
<b>Total No de camas actuales Valledupar</b>		<b>212</b>
<b>Total No de camas actuales Cesar</b>		<b>231</b>
		<b>92%</b>
<b>Total establecimientos Valledupar</b>	<b>14</b>	
<b>Total establecimientos Cesar</b>	<b>17</b>	
<b>% Val\Cesar</b>	<b>82%</b>	

Fuente: DASALUC 1997. Plan de Desarrollo Departamental, Cesar 1998-2000



### **3.5. SERVICIOS PÚBLICOS (COBERTURA, BOCATOMA, SITIOS DE DISPOSICIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS ETC.)<sup>21</sup>**

#### **3.6.1 Acueducto**

La ciudad de Valledupar es pionera a nivel de la costa Caribe colombiana en materia de cubrimiento y calidad del servicio de agua potable. La cobertura año 2010 es del 88,25%, el agua es tomada del río Guatapurí y es conducida hasta un sistema de dos plantas de tratamiento de agua potable de tipo convencional: la guaricha y la gota fría que en conjunto tratan un caudal promedio de 2000 l/s. el agua es distribuida mediante un eficiente sistema impulsado por gravedad y su característica principal es la calidad, que en Colombia solo esta a la altura de la distribuida en ciudades como Bogotá, Medellín y Bucaramanga, el cual no es necesario someter el agua domiciliar a otros procesos como ebullición y ozonificación.

#### **3.6.2 Alcantarillado**

Valledupar posee una cobertura de alcantarillado de 88,84%. e agua residual domiciliar es conducida mediante tuberías subterráneas hasta dos sistemas de tratamiento de aguas residuales , la primera de ella llamada Tarullal, esta ubicada en el sur oriente de la ciudad a la altura de los barrios Los Cocos y Amaneceres del Valle, fue construida en 1984 para atender una población inicial de 100.000 habitantes, en 1996 entro en funcionamiento el sistema de tratamiento de agua residuales Salguero ubicada en el costado occidental de la carretera que comunica con el municipio de la paz, en estos sistemas las aguas servidas de la ciudad reciben tratamiento primarios y secundarios que dejan el agua apta para su vertimiento en el río Cesar.

#### **3.6.3 Gestión De Residuos Sólidos**

La recolección transporte y disposición fina de residuos sólidos esta a cargo de la empresa INTERASEO S.A E.S.P. La recolección domiciliar se efectúa mediante una flota de camiones compactadores de 16 y 25 yardas cubicas, la empresa dispone para la ciudad barrido permanente de calles y espacios públicos mediante barredoras mecánicas y personal directamente en las calles. Para la disposición final se cuenta con un relleno sanitario Los Corazones, construido y operado de manera eficiente sin poner en riesgo el medio ambiente ni la salud pública.

<sup>21</sup> Fuente Valledupar como Vamos



### 3.6.4 Gas Natural

Con respecto al servicio de gas natural en el año 2010, únicamente el 82,40% de las viviendas del casco urbano tienen acceso al servicio, un porcentaje bastante para un capital departamental. Sin embargo, la situación más crítica se presenta en el sector rural, donde el servicio solo llega al 1,5% de los hogares. De esta forma, se puede concluir que casi la totalidad de los hogares del sector rural del municipio cocinan con pipeta de gas o con leña. El uso de la leña como combustible para cocina, que se presenta principalmente en la zona rural, se constituye una grave amenaza si tiene en cuenta la fragilidad ambiental de la zona en la que se encuentra el municipio.

### 3.6.5 Comunicaciones

En cuanto a telefonía fija en la actualidad funciona en la ciudad tres empresas dedicadas a la prestación del servicio de telefonía fija; Telefónica Telecom con una capacidad instalada de 80.000 líneas; la empresa EDATEL con capacidad de 20.000 y TELMEX con capacidad instalada de 20.000 líneas. Y en cuanto los operadores de telefonía móvil se cuenta con tres empresas: Claro, Tigo, Movistar y Uff.

Tabla N° 16  
Cobertura de Servicios

SERVICIO PUBLICO	COBERTURA AÑO 2010 (%)
ACUEDUCTO	88,25%
ALCANTARILLADO	85,84%
ALCANTARILLADO PLUVIAL	32,80%
ENERGÍA ELÉCTRICA	104,68%
RECOLECCION DE BASURAS	95,73%
GAS NATURAL	84,40%

## 3.7. ASPECTOS CULTURALES

Valledupar es ampliamente conocida por ser la cuna del vallenato y celebrar anualmente el Festival de la Leyenda Vallenata. Es, además, uno de los epicentros culturales de la Costa Caribe colombiana. La danza folclórica más importante es la danza del plión. En la ciudad se celebran anualmente los camavales. Las peleas de gallos están muy arraigadas en la cultura de la gente.



### 3.7.1 Gentilicio

No se sabe con exactitud de dónde proviene la palabra "vallenato", a pesar de las muchas hipótesis que han sido expuestas. Sin embargo, de acuerdo a una tesis del escritor Ciro Quiroz, a principios del siglo XX, tenía una connotación despectiva y a los propios habitantes de Valledupar no les gustaba. Por tal motivo, en 1915 don Miguel Vence, educador de primaria, fundó una Academia de la Lengua de Valledupar, la cual sesionó una sola vez y determinó que el gentilicio de los nacidos en Valledupar fuera "valduparense". Sin embargo, está muy extendida la denominación vallenato por influencia del ritmo musical representativo de la ciudad. Algunos de los personajes más importantes que ha dado la ciudad son:

### 3.7.2 Valduparense Ilustres

- María Concepción Loperena de Fernández de Castro. Heroína de Valledupar, declaró la independencia de la ciudad el 4 de febrero de 1813.
- Pedro Castro Monsalvo. Político, senador de la república, gobernador del Magdalena, ministro de Correos y telégrafos y ministro de Agricultura procedente de la Costa.
- Consuelo Araujo Noguera. Política, periodista, escritora y dirigente cívica, una de las fundadoras del Festival de la Leyenda Vallenata.
- Clemente Quintero Araujo. Intelectual, dirigente político y cívico, cofundador del departamento del Cesar.
- Jorge Dangond Daza. Cofundador del departamento del Cesar, político, empresario.
- Gustavo Gutiérrez Cabello. Prolífico compositor de vallenato, creador del vallenato romántico.
- Tomás Darío Gutiérrez. Compositor de vallenato y escritor. Investigador de las raíces de la música y la cultura vallenatas.
- Eileen Roca. Reina de belleza y actriz.
- Peter Manjarrés. Cantante nacional e internacional.

### 3.7.3 La Leyenda Vallenata

Cuenta la leyenda que en 1578, la nación tupe se rebeló contra los españoles porque la esposa de don García Gutiérrez de Mendoza, en un ataque de celos, le había cortado el cabello a la india Francisca, sirvienta del hogar, lo cual era gran ofensa para los indios. Habiendo salido García Gutiérrez a su hato de Unyaimo con otros españoles el 27 de abril, el Indiecito Tupe Antofuelo, que era su paje, desapareció del hato e informó del agravio al cacique Tupe Blanco, quien con su capitán Panocha convocó a sus parcialidades, la de Coropomeima y la del chimila Curunalma, asaltaron el hato y mataron a los españoles. Luego fueron a la ciudad y trataron de incendiar el convento, pero no prendía fuego, hecho que atribuían a una Guaricha (como denominaban los indios a la Virgen, en este caso la Virgen



del Rosario) que apartaba con su marido las flechas que lanzaban. Los indios se retiraron temerosos de la visión hacia las sabanas de Sicararé. Los españoles, dirigidos por el capitán Antonio Suárez de Flores, siguieron a los indios hasta la laguna del Sicararé (de agua dulce) que había sido envenenada por los nativos con barbasco, de tal suerte que cuando los españoles llegaron sedientos a beber de la laguna, caían muertos. Entonces se dice que los indios vieron pasearse a la Guaricha que levantaba a los españoles, lo cual les dio mucho miedo, y fueron muertos o aprisionados. Luego el gobernador de Santa Marta, Lope de Orozco, salió contra los chimilas apresando y dando muerte al cacique Coropomeima, al cacique Blanco, al capitán Panocha, a la india Francisca y a su marido Gregorio. A raíz de estas muertes, se unieron los indios para atacar ferozmente la ciudad, de tal forma que hubo de llevar a cabo una segunda conquista.<sup>13</sup>

### 3.7.4 Literatura

La literatura producida en la ciudad ha sido por tradición de tipo costumbrista y sólo hasta años recientes empiezan a producirse libros y textos académicos gestados al interior de las facultades de la Universidad Popular del Cesar; sin embargo, la ciudad es cuna de algunos escritores más vanguardistas como Alonso Sánchez Baute, con su libro "Al Diablo la Maldita Primavera", Luis Barrios Pavajeau con "Ciudad Babef".

Los principales escritores de Valledupar han sido José Francisco Socarrás, pionero del psicoanálisis en Colombia, Rafael Camilo Lúquez con sus obras de filosofía moderna, Tomás Darío Gutiérrez, historiador y abogado, Hernán Urbina Joire, médico historiador, ensayista y periodista, entre otros.

### 3.7.5 Música y danzas

La música reina en la ciudad es el vallenato, considerado la principal expresión folclórica en años recientes. Las danzas son de tipo afrocaribe como la puya de ritmo acelerado, y en especial el piñón, ritmo cadencioso en el que se resume la actividad cotidiana de los vallenatos de antaño y su estrecha relación con el trabajo del maíz.

### 3.7.6 La parranda Vallenata

La parranda Vallenata es una reunión social en torno de un grupo vallenato conformado por un cajero, un guacharaquero y un acordeonero que interpreta canciones costumbristas en alusión al paisaje, el campo y a las mujeres. Se acompaña de bebidas alcohólicas como ron, aguardiente y whiskey, el cual gracias al contrabando se ligó profundamente a la cultura Vallenata. En una parranda Vallenata tradicional no se bailaba; las nuevas generaciones cambiaron el formato de la parranda incorporando el baile. La parranda Vallenata dura hasta altas horas de la madrugada, cuando se degusta el sarcocho.





### 3.7.8 Pintura, escultura y fotografía

Sobresalen los pintores: Carlos Julio Márquez (Kajuma), Álvaro Martínez Torres, Walter Ariand, Ineris Cuello, Efraín Quintero Molina, Celso Castro Daza, Jacinto "Chicho" Ruiz, Jorge Maestre.

### 3.7.9 Gastronomía

La zona geográfica en que se sitúa Valledupar, posee gran variedad de tierras en diferentes tipos de clima, lo que hace que en la ciudad se comercialicen y consuman productos animales y vegetales variados. En las zonas bajas y planas se cultiva el maíz, la yuca y el arroz que constituyen la base de la alimentación local y es también en esta zona que se crían los ganados vacunos y caprinos que aportan la carne y la leche. Estos alimentos se complementan con productos de climas templados y fríos provenientes de las zonas altas de la serranía del Perijá y la Sierra Nevada de Santa Marta como los plátanos, el café, legumbres y hortalizas.

Tradicionalmente la gastronomía se ha basado en alimentos como el maíz, con el que se preparan arepas de queso, arepas limpias, bollos limpios y de mazorca, arepuelas y empanadas; la yuca, que se consume en sancochos, cocida en agua salada o asada acompañada con queso fresco tipo vallenato; y carnes de res, chivo, cerdo o pescado de río.

Las preparaciones más comunes en Valledupar son los sancochos de gallina, de chivo, de rabo de res, trífásico, de mondongo; arroces blanco, con coco, con fideos, con pollo, con frijoles, verduras, de asadura; guisos de cualquier tipo de carne con tomates, cebollas, ajos, cebollín, achiote, comino y pimienta; granos como frijoles Zaragoza, cabecita negra, caraota, rojo y lenteja; dulces, de tubérculos o de legumbres, plátanos asados y en tentación (en almíbar de caña).

El plato típico es el sancocho, infaltable acompañante de las parrandas Vallenatas. Otros platillos son los queques, chilonga, yuca guisada, mazamoras, pasteles de maíz, friche, guisos de animales de monte, el agua de panela, el chirrinchi, entre otros. Abundan las comidas rápidas donde se ofrecen salchipapas, hamburguesas, perros y frituras principalmente.

La carne vacuna de buena calidad es de relativo fácil acceso dentro de la población local debido a que la zona posee uno de los hatos ganaderos más importantes del país. También se consume queso costeño y suero atolla buey.

Durante los últimos años la oferta gastronómica se ha sabido complementar con algunos restaurantes de corte internacional, los más populares son los de comida china y mexicana, aunque existen también restaurantes más especializados que ofrecen pescados y mariscos, comida del mediterráneo, asados argentinos, pastas



y pizzas, uno especializado en sushi y comida japonesa y algunos de tipo fusión. En ciertos restaurantes se puede degustar de una moderada variedad de vinos argentinos y chilenos especialmente.

### **3.7.10 Dialecto**

El dialecto de los habitantes corresponde a una sub variante del español costeño colombiano con la característica única (norte del Cesar y sur de La Guajira) de las formas verbales correspondientes a un tipo de voseo verbal sin reemplazo del pronombre tú.

### **3.7.11 Deporte**

Valledupar cuenta en la actualidad con el equipo de fútbol profesional, el Valledupar Fútbol Club, que compete por el torneo de la Primera B del fútbol colombiano, juega en el Armando Maestre Pavajeau, el club fue fundado en el 2004, en el 2006 estuvo muy cerca de lograr el tan anhelado ascenso a la primera A, cuando perdieron con el Atlético Huila, en el doble enfrentamiento por la promoción. En el año 2008 de nuevo pierde la oportunidad de ascender directamente al perder la final de la Primera B contra el Real Cartagena quien a la postre ascendió.

Valledupar también tiene otros escenarios deportivos tales como, el diamante de béisbol, el coliseo cubierto y el patinódromo.

La religión predominante es la católica. El santo patrono es Santo Ecce Homo, cuya efigie se venera en la iglesia de la Concepción, en la plaza Alfonso López Pumarejo. La catedral de Nuestra Señora del Rosario, a pocos metros de la plaza, es sede de la Diócesis de Valledupar. Durante los últimos años, las iglesias protestantes como la pentecostal y la bautista han experimentado un crecimiento acelerado entre la población de Valledupar.



#### 4. ACTIVIDADES ECONÓMICAS (URBANA Y RURAL):

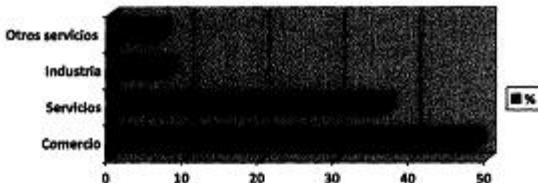
Actualmente la ciudad de Valledupar empieza a diversificar su economía abriendo nuevas perspectivas distintas a la tradicional vocación agropecuaria de gran validez histórica. Desde la creación del departamento del Cesar y la designación de la ciudad como su capital, el desarrollo económico de la nueva ciudad creció hasta alcanzar niveles nunca más alcanzados, que en materia agropecuaria logró consolidarse como el primer productor nacional de algodón y la segunda cabaña bovina más grande del país después de Córdoba; trayendo consigo nuevas inversiones y un bienestar realmente palpable. Hacia mediados de los años 80, la ciudad al igual que el resto del país se sume en una profunda crisis económica que a pesar de grandes dificultades y falencias administrativas se logra superar sino completamente en gran parte. La caída del negocio del algodón, la violencia generalizada y el arribo a la ciudad de un gran número de desplazados forzaron que la ciudad empezara a abrir nuevos horizontes en materia de sustento.

La estructura económica del municipio se encuentra soportada fundamentalmente en el sector primario de la economía, seguido por las actividades comerciales. Las actividades industriales, por su parte son incipientes y presentan un bajo nivel de desarrollo y aporte a la base económica municipal. Por último se encuentra las actividades artesanales que se constituyen como fuentes de ingresos para algún porcentaje de la población. Se destacan además de lo anterior, las actividades de explotación de minas de carbón, las cuales generan grandes cantidades de recursos a la región, a través de las regalías. El comercio al mayor y al detal es muy desarrollado y a través de la red comercial de municipio se atiende la demanda de insumos, alimentos y bienes básicos del municipio y de la región norte del Cesar y parte de La Guajira.

Las actividades económicas predominante en la zona urbana de Valledupar son: comercio (48.6%), servicios (38.7%) e industria (7.8%). En las zonas residenciales y comerciales de Valledupar existen 4.882 establecimientos, de diferentes actividades económicas, de los cuales el 57% están registrados en cámara de comercio.

Grafico N° 3

### Actividades Economicas



#### 4.1 PISCICULTURA

Otra actividad que ocupa la población del Municipio es la piscicultura, en el momento cuenta con 253 estanques que representa el 36.5% del total del departamento a futuro el Municipio posee ventajas que pueden favorecer este tipo de producción; pues cuenta con grandes ventajas comparativas debido a la presencia de diversas fuentes productoras de agua y ríos.

#### 4.2 SISTEMA AGROINDUSTRIAL<sup>22</sup>

En este momento, según datos del departamento, la actividad agroindustrial más importante es la transformación de productos lácteos; actividad que ha registrado una tasa de crecimiento positiva en los últimos diez años. En Valledupar existen empresas medianas como COOLE SAR, Lácteos del Cesar Ltda. – KLAREN'S y Lácteos La Primavera quienes procesan en promedio 70.000 litros diarios.

En la producción de carne, Valledupar cuenta con uno de los frigoríficos más grandes del departamento (COOLE SAR), que sacrifica en promedio mensual 3.239 cabezas, con un rendimiento en canal de 485.388 kilos.<sup>23</sup>

En cuanto a la industria del café en Valledupar, se localizan tres plantas trilladoras,

<sup>22</sup>

Datos Plan de Desarrollo Departamental, Departamento del Cesar

<sup>23</sup> Datos de Oficina de Planeación, Gobernación Departamento del Cesar



encargadas de preparar el grano de exportación; y una tostadora (Café Don Vale). La producción de estas empresas representa el 79% de la producción del departamento.

De otro lado, según datos del departamento, en los últimos dos años en Valledupar, surgieron dos empresas dedicadas a la elaboración de productos precocidos para consumo humano, Industrias Pachy dedicada a la línea de deditos, Empanadas y otros congelados, y GOURMET que produce arepas, embulidos y otros. Lo importante que cabe resaltar, es el hecho de que estas pequeñas empresas ya están posesionadas en mercados como Santa Fe de Bogotá, Barranquilla y Santa Marta.

No obstante, la descripción anterior, el departamento aún no cuenta con un desarrollo tecnológico que le permita un crecimiento y una proyección competitiva frente a otras regiones del país; además de la dificultad de fortalecer o crear otras empresas. Otras debilidades de este sector son; los deficientes programas de investigación y capacitación, la carencia de centros de productividad, institutos tecnológicos sectoriales y/o centros de transferencia tecnológica.

#### **4.3 EL SECTOR COMERCIO**

La estructura económica del Departamento sigue apoyándose en la actividad comercial que constituye uno de los renglones más importantes, y que se posesiona con mayor fuerza, ante la severa crisis que viene soportando el sector agropecuario y logra una mayor dinámica con base en la demanda de productos y servicios, generada por las explotaciones carboníferas, y apoyadas por grandes inversiones en materia de infraestructura básica de vías, transporte y comunicaciones.

#### **4.4 SERVICIOS DEL ESTADO**

Otro sector que ha crecido de forma dinámica y constante desde mediados de los años 80's, son los servicios del Gobierno. Esto significa que el nivel de inversión y la cobertura de los servicios ha sido muy importante, reflejado en la infraestructura actual tanto de los servicios públicos domiciliarios como de los servicios sociales; tanto en la zona urbana como la rural.



## **4.5 SECTORES DINÁMICOS EN LA ECONOMÍA**

### **4.5.1 La minería**

La minería en el departamento del Cesar se caracteriza fundamentalmente por la producción de minerales energéticos, minerales de construcción, minerales industriales y metales preciosos.

Esta actividad se concentra en la explotación a mediana y gran escala y con fines de exportación, solamente la producción de carbón. Los materiales lapidarios se extraen en pequeña escala y los de construcción en mediana.

Valledupar, cuenta con yacimientos de cobre como metal básico aún no explotado óptimamente pero se considera como posible recurso de consumo interno.

En cuanto a minerales industriales, existe extracción de Barita en el municipio de Valledupar, Corregimiento de Caracolí, Vereda Campo Alegre que corresponde a la única explotación actualmente activa en el departamento.

## **5. PRINCIPALES FENÓMENOS QUE EN PRINCIPIO PUEDEN REPRESENTAR AMENAZAS PARA LA POBLACIÓN, LOS BIENES Y EL AMBIENTE:**

Valledupar como polo de desarrollo ha sido epicentro de migraciones de áreas circunvecinas; aunado a esto, en los últimos años, por el fenómeno de desplazamiento ha sido receptor de numerosas familias que ven en la ciudad una oportunidad para mejorar sus condiciones de vida. Hoy por hoy la ciudad enfrenta un alto índice de déficit habitacional que se refleja en la proliferación de asentamientos subnormales con las implicaciones sociales y económicas que estos mismos conllevan.

Dicha situación de déficit, esta obligando a la ciudad a convivir con un conjunto de realidades típicas de las ciudades densamente pobladas sin planificación urbana, asentamientos en zonas de alto riesgo tales como la margen derecha del río Guatapurí, apropiación ilegal de terrenos y construcciones piratas.

El Plan de ordenamiento Territorial, involucró las consideraciones de las amenazas naturales en razón del mandato legal y debido a que estas son una limitante para la expansión de las áreas urbanas, para el desarrollo de las actividades económicas y en general para el bienestar de la comunidad.



El riesgo es factor decisivo al momento de asignar tratamientos específicos a los asentamientos en términos de acción.

### **5.1 AMENAZAS POR INUNDACIÓN**

El municipio de Valledupar en su parte rural no posee registros que presenten incrementos de caudales para el aumento intensivo, duración y frecuencia de lluvias que superen la cota normal de los ríos y que agudicen problemas de inundación y daños a cultivos, no obstante el mayor número de ríos que nacen en la Sierra Nevada de Santa María, se caracterizan por tener pendientes fuertes, que ocasionan la destrucción de la vegetación que adviertan la posibilidad de inundación por avenidas torrenciales.

### **5.2 AMENAZAS TORRENCIALES**

En el municipio de Valledupar existen dos sectores donde se presentan este fenómeno, sobre la cuenca del río Guatapurí, que ocasiona problemas de avalancha en el área urbana de Valledupar, estas áreas críticas se localizan en la zona norte del municipio sobre la margen del río y en límites nororiente de Azúcar Buena y Río Seco.

El área de la margen del río Guatapurí ubicada al noreste de la cabecera municipal, fuera del perímetro urbano y sobre una de las áreas de atención y prevención de desastres de la municipalidad; en la actualidad los asentamientos a la derecha de la margen está compuesta por nueve (9) asentamientos de aproximadamente 1.200 familias.

### **5.3 AMENAZAS POR SEQUÍAS**

Este fenómeno que cubre mayor área geográfica mas frecuente y mayor duración, la cual se presenta en el Valle del río Cesar en el mes de enero de cada año con características de probabilidad alta se presentan en el sur de los corregimientos de los Corazones, las Raíces, toda el área de Guacoché y Guacochito, sur de el Alto de la Vuelta, porción sur de Azúcar Buena, norte de Valencia los de probabilidad moderada en la zona centro, hacia el sur de Valencia de Jesús, zona centro de Aguas Blancas y Mariangola.

### **5.4 AMENAZA POR REMOCIÓN DE MASAS**

En el municipio existen regiones de topografía escarpada e irregular sometidas a cambios de regímenes pluviométricos que contribuyen al desarrollo de procesos



de remoción en masa y erosión hídrica superficial, los cuales involucran grandes cantidades de material susceptible de ser arrastrado hasta la parte mas baja; esta topología se encuentra al norte de Valledupar en área rural, en una franja que nace en el norte de Atanquez y cruza el centro oriente de Guatapurí y Chemesquemena hasta llega al sur del mismo corregimiento en la zona limítrofe con el municipio de Pueblo Bello al norte.

### 5.5 AMENAZA POR CONFLICTOS AMBIENTALES

En Valledupar se presentan varios tipos de conflictos por el uso del suelo y su interacción con la parte ambiental, con características de significación leves o severas.

- Conflictos de uso del suelo en zonas de alta significación ambiental. – Las zonas de alta significación ambiental se determinan por ser estreas hidrográficas, por su alta biodiversidad y protección hidrobiológica; estos fenómenos se registran por los nacimientos de los ríos y quebradas en distintos tipos de suelos, tales como corregimiento de Guatapurí, norte de Atanquez, suroccidente y sur de Sabana Crespo, noreste de Azúcar Buena y centro de los Hatcos.
- Conflicto de uso del suelo en zona de alta fragilidad ambiental. – Son aquellos que tienen importancia ambiental por ser área de fragilidad hidrográfica, hidrogeológica, área ambiental en proceso de degradación son susceptibles al deterioro ambiental. Estos se registran en el centro occidente de Atanquez, centro oriente y sur de Chemesquemena, norte de Sabana Crespo, Centro occidente de los Hatcos, zona sur de Guatapurí, norte y sur de la Mina y norte de Río Seco.
- Conflictos ambientales de uso en zona en proceso de degradación. – Zonas degradadas por erosión y uso inadecuado, localizados en la zona centro y límite norte y sur de Badillo, centro y sur de Río Seco, centro y nororiente de Azúcar Buena, centro oriente de Valledupar rural, centro y norte de la Raíces, centro occidente de Patilal, centro de Mariangola y Aguas Blancas, centro oriente de Caracolí y centro de los Venados.
- Conflicto de uso de suelo en zona de aptitud para el desarrollo. – Se caracterizan por ser áreas agrarias con restricciones mayores por erosión, inundables, por restricciones por clima seco, por erosión y salinidad, con restricciones menores por inundabilidad, actitud forestal protectora-productora con restricciones de biodiversidad y relieve.





## 5.6 AMENAZA POR FENÓMENOS SÍSMICOS

Valledupar se considera una región de baja sismicidad, sin embargo la ocurrencia de fenómenos sísmicos de considerable magnitud no es descartable, se requiere el estudio técnico de Servicios Geológicos de Colombia, antiguo INGEOMINAS para detectar fallas geológicas que revistan peligro en el Municipio de Valledupar.

## 5.7 VULNERABILIDAD

- **Área urbana afectada.**
  - ◆ Viviendas en la margen derecha del río Guatapurí, asentada en las comunidades nueve de marzo paraíso, zapato en mano, nueva Colombia, Pescaito, predios de la tercera edad.
  - ◆ Viviendas aledañas al canal sierra (Acequia las Mercedes), Villa taxi, 450 años, Populandia, San Jerónimo, Galán, Francisco Javier.
  - ◆ En el perímetro urbano, se presentan inundaciones momentáneas ocasionadas por las lluvias, especialmente las comunidades asentadas a orillas del canal panamá – nuevo amanecer, los milagros, San Fernando, Casa del Niño.
  - ◆ Comunidades aledañas al canal la solución sector nororiental del municipio.
  - ◆ Afectación por vientos fuertes: La ciudad de Valledupar.

Esto sucede porque las casas han sido construidas en terrenos muy bajos de la zona más vulnerable y no se hicieron rellenos para que este nivel no afectara a las viviendas y en muchos casos por el desorden urbanístico y falta de planificación.

- **Área rural afectada.**
  - Comunidades sur del Municipio, El Perro, Los Venados, Guaimaral, Caracolí, Aguas Blancas, Mariangola, Valencia de Jesús.
  - Norte del Municipio, Badillo, La Vega, Guacoche, Guacochito.
  - Por deslizamientos en las comunidades de: Guatapurí y Chemesquemena, Villagermania, Atanquez, Mariangola.
  - Por afectación de vientos fuertes en las comunidades de; el Jabo, Guacoche, Guacochito, La Mina, Atanquez, aguas blancas, valencia de Jesús, Mariangola.



## 5.8 Fenómenos Amenazantes Municipio de Valledupar

### 1. Fenómenos naturales:

- 1.1 *Atmosféricos:* (Sequías, Vendavales, Descargas eléctricas)
- 1.2 *Hidrológicos:* (Desbordamientos, Inundaciones, Avenidas torrenciales)
- 1.3 *Geológicos:* (Movimientos en masa, Sismos)

### 2. Fenómenos socio-naturales

- 2.1 *Inundaciones:*
- 2.2 *movimientos en masa:* (avalanchas)
- 2.3 *incendios forestales*

### 3. fenómenos de origen tecnológico

- 3.1 *Químicos:* (Derrames)
- 3.2 *Eléctricos:* (Cortos circuitos, Sobrecargas)
- 3.3 *Mecánicos:* (Volcamiento)
- 3.4 *Térmicos:* (Incendios, Explosiones)

### 4. Fenómenos de origen humano

- 4.1. *No Intencionales:* (Aglomeraciones de público)
- 4.2. *Intencionales:* (Vandalismo)

### 5. Fenómenos de origen biológico

- 5.7. *Epidemias*
- 5.8. *Pagas*

**CONVENIO PNUD- ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR- PROYECTO 81438- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA GESTION DEL RIESGO Y RECUPERACION DE MEDIOS DE VIDA EN COLOMBIA**

Facultado expresado II. Fortalecer las capacidades institucionales para la Gestión Integral del Riesgo.

RESULTADOS	ACTIVIDADES	SUBACTIVIDADES	TAREAS	CRONOGRAMA				
				AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	
DOCUMENTO PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO	Formulación y validación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo.	ORGANIZACION GENERAL DEL MUNICIPIO	ORGANIZACION GENERAL DEL MUNICIPIO	Recopilación de información sobre amenazas relacionadas con los riesgos, información de sistemas, mapas, documentación de asentamientos, talleres, grupos focales, talleres, foros, etc.				
		IDENTIFICACION Y PRIORIZACION DE ESCENARIOS DE RIESGO	IDENTIFICACION DE AMENAZAS, VULNERABILIDAD Y RIESGO	Taller para la identificación de amenazas, vulnerabilidad y riesgo e identificación de escenarios de riesgo y descripción de situaciones de riesgo en varios escenarios e emergencias.				
			ORGANIZACION DE ESCENARIOS DE RIESGO	Descripción del escenario de riesgo, análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo.				
		ANALISIS DE RIESGO	CONDICIONES DE ANALISIS DE RIESGO	Taller de evaluación de escenarios de riesgo, análisis prospectivo de los escenarios de riesgo e identificación, evaluación y selección de medidas de intervención.				
		ESTRATEGIAS POLITICAS Y OPERATIVAS Y ANALISIS PROSPECTIVO	ADSCRIPCION DE OBJETIVOS POLITICAS Y ESTRATEGIAS	Talleres con integrantes del Consejo Municipal de gestión del riesgo para la formulación de políticas, planes y estrategias.				
			DEFINICION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	IDENTIFICACION Y PRIORIZACION DE NECESIDADES EN CUANTO A LA GESTION DE RIESGOS	Taller de evaluación de escenarios de riesgo, análisis prospectivo de los escenarios de riesgo e identificación, evaluación y selección de medidas de intervención.			
Revisión Documento Formulatio nº0 2005	REALIZACION DE PROMUEVA TEMÁTICA DE LA ESTRATEGIA PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS	DEFINICION DE PROYECTOS PARA LA RESPUESTA Y ATENCION DE EMERGENCIAS	Análisis y su actualización con los integrantes del Consejo Municipal Gestión de Riesgo Municipal la Estrategia para la respuesta a emergencias.					



SECRETARÍA DE GOBIERNO  
CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE  
RIESGO DE DESASTRES.



Valledupar, 6 de Agosto de 2012.

OFICIO CMGRD No. 131

Doctor  
**JOSE ALEJANDRO FUENTES**  
Secretario de Hacienda Municipal.  
Ciudad.

Asunto: Proyecto de Acuerdo:

Estimado Doctor Fuentes

De la manera muy atenta envío a usted, el Proyecto de Acuerdo: "POR LA CUAL SE CREA, CONFORMA Y ORGANIZA EL FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", basado en el artículo 54 de la Ley No. 1523 del 24 de abril de 2012, donde ordenan a las administraciones municipales, que en un plazo no mayor a noventa (90) días posteriores a la fecha en que se sancionen la presente ley, constituyan sus propios fondos de gestión del riesgo bajo el esquema del Fondo Nacional, como cuentas especiales con autonomía técnica y financiera, con el propósito de invertir, destinar y ejecutar sus recursos en la adopción de medidas de conocimiento y reducción del riesgo de desastre, preparación, repuesta, rehabilitación y reconstrucción.

Lo anterior para que lo analice y lo adopte a su sistema tributario.

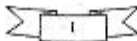
A espera de su sugerencia, corrección e inquietudes para la pronta radicación en la Oficina del Consejo Municipal de Valledupar.

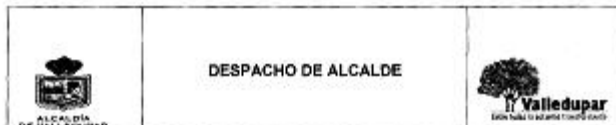
Reciba un cordial saludo:

**JUAN ALBERTO LARA ROJAS**  
Funcionario Apoyo CMGRD Valledupar.

*Recibido*  
*Agosto 6/2012*

Anexo: Trece (13) Folios.





### PROYECTO DE ACUERDO

**"Por la cual se crea, conforma y organiza el Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Valledupar y se dictan otras disposiciones"**

El Concejo Municipal de Valledupar, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial, las que le confiere la ley 1523 de 2012, y



### CONSIDERANDO

Que Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Que son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Que de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

 <p>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</p>	<p><b>DESPACHO DE ALCALDE</b></p>	 <p>Valledupar Cívica, Salud y Ambiente Transversales</p>
---	-----------------------------------	--

Que la gestión del riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población.

Que la gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano.

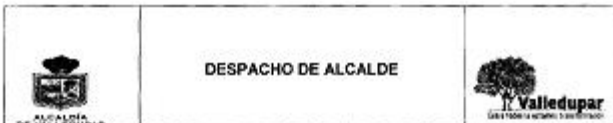
Que en cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Que los residentes en el Municipio deben ser protegidos por las autoridades en su vida e integridad física y mental, en sus bienes y en sus derechos colectivos a la seguridad, la tranquilidad, la salubridad pública y a gozar de un ambiente sano, frente a posibles desastres o fenómenos peligrosos que amenacen o inferan daño a los valores enunciados.

Que es deber de toda persona natural o jurídica, bien sea de derecho público o privado, adoptar las medidas necesarias para una adecuada gestión del riesgo en su ámbito personal y funcional, con miras a salvaguardarse, que es condición necesaria para el ejercicio de la solidaridad social.

Que el Alcalde y la Administración Municipal son las instancias de dirección y coordinación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo en el territorio y tienen el deber de poner en marcha y mantener la continuidad de los procesos de gestión del riesgo de desastres, así como integrar en la planificación del desarrollo Municipal, acciones estratégicas y prioritarias en materia de gestión del riesgo, especialmente a través del plan de desarrollo y demás instrumentos de planificación bajo su responsabilidad.

Que el artículo 54 de la Ley 1523 de 2012 establece que "Las administraciones departamentales, distritales y municipales, en un plazo no mayor a noventa (90) días posteriores a la fecha en que se sancione la presente ley, constituirán sus



propios fondos de gestión del riesgo bajo el esquema del Fondo Nacional, como cuentas especiales con autonomía técnica y financiera, con el propósito de invertir, destinar y ejecutar sus recursos en la adopción de medidas de conocimiento y reducción del riesgo de desastre, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción. Podrá establecer mecanismos de financiación dirigidos a las entidades involucradas en los procesos y a la población afectada por la ocurrencia de desastres o calamidad. El Fondo podrá crear subcuentas para los diferentes procesos de la gestión del riesgo.

Parágrafo. Los recursos destinados a los fondos de los que habla este artículo, serán de carácter acumulativo y no podrán en ningún caso ser retirados del mismo, por motivos diferentes a la gestión del riesgo. En todo caso el monto de los recursos deberá guardar coherencia con los niveles de riesgo de desastre que enfrenta el Departamento, Distrito o Municipio”.



Que se hace necesario, en cumplimiento del mandato legal, dotar a la administración municipal de mecanismos de financiación necesarios que le permitan desarrollar e implementar la política de gestión del riesgo en el territorio con el propósito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de sus habitantes y al desarrollo sostenible de la región y el país.

## **ACUERDA**

### **CAPITULO I**

#### **FONDO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO**

**ARTÍCULO 1 FONDO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO.-** Crease el Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, conforme lo dispuesto en el artículo 47 en concordancia con el artículo 54 de la Ley 1523 de 2012, en adelante, y para efectos de la presente Acuerdo, Fondo Municipal, como una cuenta especial del municipio, con independencia patrimonial, administrativa, contable y estadística, con fines de interés público y asistencia social, con el propósito de invertir, ahorrar, destinar y ejecutar sus recursos en la adopción de medidas de conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres o calamidades públicas declaradas o de naturaleza similar.

 <p>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</p>	<p>DESPACHO DE ALCALDE</p>	 <p>Valledupar CIVILIZACIÓN Y CULTURA</p>
---	----------------------------	--

Parágrafo 1°. Cada Secretaría asignará de su presupuesto recursos sectoriales para la Gestión del Riesgo, teniendo en cuenta su objetivo y misión institucional, para lo cual creará la respectiva subcuenta.

Parágrafo 2°. El Fondo Municipal podrá recibir, administrar, invertir y ahorrar recursos de origen estatal y/o contribuciones y aportes efectuados a cualquier título por personas naturales o jurídicas, instituciones públicas y/o privadas del orden nacional e internacional. Tales recursos deberán invertirse en la adopción de medidas de conocimiento y reducción del riesgo de desastres, reparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción, a través de mecanismos de financiación dirigidos a las entidades involucradas en los procesos y a la población afectada por la ocurrencia de desastres. El Fondo podrá crear subcuentas para los diferentes procesos de la gestión del riesgo.

Parágrafo 3°. El Fondo desarrollará sus funciones y operaciones de manera directa subsidiaria o complementaria, bajo esquemas interinstitucionales de cofinanciación, concurrencia y subsidiariedad.

Parágrafo 4°. El Ente Municipal, sus secretarías, entidades adscritas, vinculadas o descentralizadas, podrán transferir los recursos destinados a la gestión del riesgo al Fondo, dando cumplimiento a los objetivos para los cuales fueron apropiados.

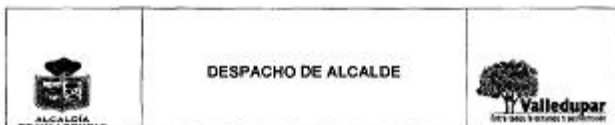
Parágrafo 5°. Los recursos destinados al Fondo serán de carácter acumulativo y no podrán en ningún caso ser retirados del mismo, por motivos diferentes a la gestión del riesgo. En todo caso el monto de los recursos deberá guardar coherencia con los niveles de riesgo de desastre que enfrenta el Municipio.

**ARTÍCULO 2 OBJETIVOS DEL FONDO MUNICIPAL.**- Son objetivos del Fondo los siguientes:

**1.- OBJETIVO GENERAL.**

1.1.- Establecer mecanismos de financiación dirigidos la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección, seguridad ambiental, sanitaria, bienestar, calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible, y atender la población afectada por la ocurrencia de desastres o de calamidad pública o de naturaleza similar.





## 2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

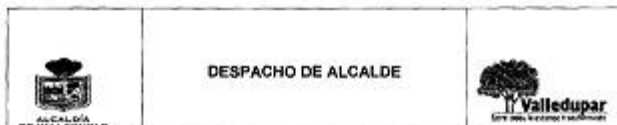
- 2.1. Contar con la asesoría técnica y el personal operativo que se requiera para la gestión del riesgo de desastres y calamidades públicas declaradas.
- 2.2. Prestar el apoyo económico que sea requerido para la gestión del riesgo de desastres, calamidades públicas declaradas y emergencias.
- 2.3. Asignar los recursos que permitan el control de los efectos de los desastres y calamidades públicas declaradas y las emergencias.
- 2.4. Asignar los recursos que permitan durante las fases de rehabilitación, reconstrucción y desarrollo, el saneamiento ambiental de la comunidad afectada.
- 2.5. Financiar o cofinanciar la adquisición, instalación y operación de los sistemas y equipos de información adecuados para la reducción y manejo de desastre, calamidad o emergencia.
- 2.6. Tomar las medidas necesarias para reducir el impacto fiscal de los desastres, calamidades públicas y emergencias o para atenuar sus efectos o evitar la extensión de los mismos, las cuales podrán consistir, entre otras, en pólizas de seguros tomadas con compañías legalmente establecidas en el territorio colombiano y buscando mecanismos para cubrir total o parcialmente el costo de las primas.

## CAPITULO II

### ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN Y ORDENACIÓN DEL GASTO DEL FONDO MUNICIPAL

**ARTÍCULO 3 ADMINISTRACIÓN DEL FONDO MUNICIPAL**- El órgano máximo de administración del Fondo es la Junta Directiva integrada en la siguiente forma:

- 1.- Un Delegado del Alcalde.
- 2.- El Secretario de Gobierno o su delegado.



3.- El Secretario de Hacienda o su delegado.

4.- El Secretario de Planeación o su delegado.

5.- El Director o jefe de la oficina de Gestión del Riesgo del Riesgo o quien haga sus veces.

Parágrafo 1°. Actuará como Presidente de la Junta Administradora el Secretario de Gobierno o su delegado.

Parágrafo 2°. Actuará como Secretario de la Junta Administradora el Secretario de Planeación.

Parágrafo 3°. Los Secretarios de Despacho que conforman la Junta Administradora únicamente podrán delegar su participación en ella en servidores públicos del nivel directivo. A las sesiones de la Junta Administradora podrán ser invitados delegados de otras entidades públicas o privadas que, a juicio de su Presidente o Representante Legal, puedan aportar elementos de juicio sobre las materias o asuntos que deban ser decididos por la Junta.

**ARTÍCULO 4 FUNCIONES DE LA JUNTA ADMINISTRADORA.**- La Junta Administradora del Fondo tendrá las siguientes funciones:



1.- Señalar las políticas generales de manejo, ejecución e inversión de los recursos del Fondo y velar por su seguridad, adecuado manejo y óptimo rendimiento.

2.- Preparar y presentar y/o expedir los actos administrativos, según el caso, para la ejecución presupuestal de los recursos del Fondo.

3.- Velar por el cumplimiento e implementación de los objetivos del Fondo.

4.- Indicar la destinación de los recursos y el orden de prioridades conforme al cual serán atendidos los objetivos del Fondo frente a las disponibilidades financieras del mismo existentes en cada caso.

5.- Recomendar los sistemas idóneos para atender situaciones de naturaleza similar, calificadas por la propia Junta.

 <p>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</p>	<p><b>DESPACHO DE ALCALDE</b></p>	 <p><b>Valledupar</b> Cada día a mejorar y pulcramos</p>
---	-----------------------------------	---

6.- Absolver las consultas sobre las materias relacionadas con el objeto y objetivos del Fondo que le formule el Gobierno Municipal.

7.- Establecer la distribución de estos recursos en las diferentes subcuentas de acuerdo con las prioridades que se determinen en cada uno de los procesos de la gestión del riesgo.

8.- Determinar, cuando las circunstancias lo requieran y teniendo en cuenta el objeto y objetivos del Fondo, los casos en los cuales los recursos pueden transferirse a título gratuito y no reembolsable.

9.- Determinar los apoyos y transferencias de recursos a los Municipios y Fondos Municipales de Gestión del Riesgo, en cumplimiento de los objetivos del Fondo.

10.- Ordenar el traslado de los recursos de las subcuentas del Fondo de acuerdo con la reglamentación que se expida para atender las necesidades y prioridades de los procesos de gestión del riesgo, salvo la subcuenta de la protección financiera.

11.- Aprobar el Presupuesto del Fondo.

12.- Expedir su propio reglamento.

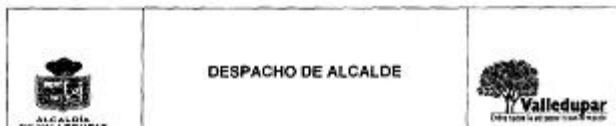
Parágrafo 1°. La Junta Directiva se pronunciará a través de actos administrativos llamados "Resoluciones".

**ARTÍCULO 5 REPRESENTACIÓN DEL FONDO MUNICIPAL.-** El Fondo para todos los efectos legales será representado por la Alcaldía de Valledupar. El ordenador del gasto será el Alcalde de Valledupar o su delegado.

### CAPITULO III

#### ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO MUNICIPAL

**ARTÍCULO 6 ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO MUNICIPAL.-** La Administración de los bienes y derechos del Fondo la realizará la Alcaldía de Valledupar, en forma completamente independiente de los activos del Municipio. No obstante, los recursos del Fondo podrán administrarse a través de fiducias o encargos fiduciarios.



**ARTÍCULO 7 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL FONDO MUNICIPAL.-** La administración financiera será ejercida por la Secretaría de Hacienda.



**ARTÍCULO 8 FUNCIONES.-** Son funciones de la administración financiera del Fondo las siguientes:

- 1.- Gestionar la obtención de los recursos financieros previstos.
- 2.- Constituir y registrar las cuentas para el manejo de los recursos del Fondo en entidades financieras que garanticen el pago de intereses a tasas comerciales aceptables.
- 3.- Velar por la conservación, cumplimiento y mantenimiento de las previsiones legales referentes al flujo de los recursos, así como la administración, aplicación y giro de ellos que el Fondo requiera para el cumplimiento de sus obligaciones.
- 4.- Llevar la contabilidad financiera y efectuar los registros presupuestales de los ingresos y gastos con cargo a los recursos del Fondo.
- 5.- Presentar los informes financieros, contables y presupuestales que se le requieran por parte de las autoridades competentes.
- 6.- Solicitar los informes financieros, necesarios, en caso de existir un administrador fiduciario, con el objeto de llevar el respectivo control.
- 7.- En caso en que los recursos del Fondo sean administrados mediante el sistema de administración de fiducia pública o encargo fiduciario, ésta asumirá las funciones contempladas en el presente artículo, salvo lo dispuesto en el numeral 1.

#### CAPITULO IV

#### RECURSOS DEL FONDO MUNICIPAL

**ARTÍCULO 9 PATRIMONIO AUTONOMO.-** Los bienes y derechos del Fondo Municipal constituyen un patrimonio autónomo destinado específicamente al cumplimiento de los objetivos y finalidades señaladas por el presente Acuerdo.

 <p>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</p>	<p><b>DESPACHO DE ALCALDE</b></p>	 <p>Valledupar Cien años de historia y desarrollo</p>
---	-----------------------------------	--



Parágrafo.- Si los bienes del Fondo son administrados a través de Fiducias o Encargos Fiduciarios, estos serán administrados independientemente de los bienes de la Sociedad Fiduciaria y de los bienes y derechos que hagan parte de otros fideicomisos que administre.

**ARTÍCULO 10 RECURSOS DEL FONDO MUNICIPAL.**- Destínese el tres por ciento (3%) de los ingresos corrientes tributarios del Municipio a la sostenibilidad e implementación de la política pública de gestión del riesgo en sus componentes de conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres, calamidades públicas declaradas y emergencias.

Igualmente, serán recursos de Fondo:

- 1.- Los recursos que le transfiera la nación, el Fondo Nacional, los Fondos Departamentales, Distritales o Municipales para la gestión del riesgo de desastres, las entidades del orden nacional, departamental, distrital o municipal a cualquier título.
- 2.- Los recursos del presupuesto general del Municipio que se le asignen.
- 3.- Los aportes y recursos públicos o privados que reciba a cualquier título.
- 4.- Los recursos provenientes de entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales.
- 5.- Los rendimientos obtenidos del manejo financiero que se dé a estos recursos.
- 6.- Los impuestos, tasas, sobretasas, contribuciones, estampillas o cualquier otro tributo aprobado por la Asamblea Municipal.
- 7.- Los recursos provenientes de crédito interno o externo.
- 8.- Los recursos provenientes de la Cooperación Internacional o Instituciones Internacionales.
- 9.- Los demás recursos que obtenga o se le asignen a cualquier título.

Parágrafo 1°. El Municipio a través de la Secretaría de Hacienda, garantizará que en todo momento el Fondo cuente con recursos suficientes que permitan asegurar

 <p>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</p>	<p>DESPACHO DE ALCALDE</p>	 <p>Valledupar Esta es la forma de vivir</p>
---	----------------------------	---

el apoyo y los esfuerzos de los procesos conocimiento y reducción del riesgo, prevención, mitigación, respuesta y recuperación, entendiéndose: rehabilitación y reconstrucción y con reservas suficientes de disponibilidad inmediata para hacer frente a situaciones de desastre.

En caso de ser necesario se podrá para tal efecto establecer estampillas, tasas o sobretasas y contribuciones a contratos o implementar erogaciones tributarias que sean competencia del orden Municipal.

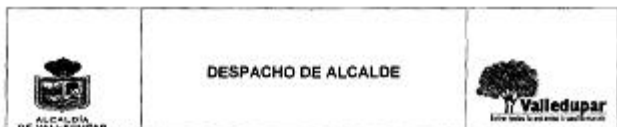
Parágrafo 2°. Los recursos del Fondo se orientarán, asignarán y ejecutarán con base en las directrices que establezca el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, y con las previsiones especiales que contemplen los planes de acción específicos para la rehabilitación, reconstrucción y recuperación.

## CAPITULO IV

### RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN

**ARTÍCULO 11 RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN.-** Los contratos que se celebre el Fondo Municipal para la administración y ejecución de los bienes, derechos e intereses se someterán al régimen aplicable a las empresas industriales y comerciales del Estado, sin perjuicio del régimen de contratación previsto para la ejecución de los recursos en situaciones de desastre, calamidad pública o naturaleza similar y evitar la extensión de los efectos, en los términos establecidos en Capítulos VI y VII de la ley 1523 de 2012.

**ARTÍCULO 12 MEDIDAS ESPECIALES DE CONTRATACIÓN.** De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012, en caso de declaratoria de desastre o calamidad pública, los contratos que celebre el Fondo Municipal para la ejecución de los bienes, derechos e intereses o los contratos que celebre el Municipio o sus entidades o los celebrados por las entidades ejecutoras que reciban recursos provenientes de este Fondo o del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo, y que estén relacionados directamente con las actividades de respuesta, de rehabilitación y reconstrucción de las zonas declaradas en situación de desastre o calamidad pública, se someterán a los requisitos y formalidades que exige la ley para la contratación entre particulares, con sujeción al régimen especial dispuesto



en el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, y podrán contemplar cláusulas excepcionales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993.

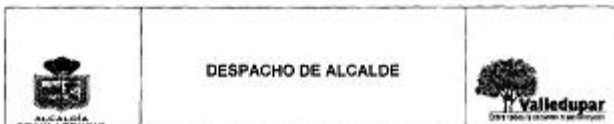
Parágrafo. Los contratos celebrados en virtud del artículo anterior se someterán al control fiscal dispuesto para los celebrados en el marco de la declaratoria de urgencia manifiesta contemplada en los artículos 42 y 43 de la Ley 80 de 1993 y demás normas que la modifiquen.

## CAPITULO V

### CUENTAS DEL FONDO MUNICIPAL

**ARTÍCULO 13 SUBCUENTAS PARA APOYAR EL FINANCIAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO.-** Créanse las siguientes subcuentas del Fondo Municipal:

- 1.- **Subcuenta de Conocimiento del Riesgo.-** Los recursos de esta subcuenta serán destinados a apoyar el financiamiento de proyectos de conocimiento del riesgo de desastres en áreas o sectores estratégicos y prioritarios para el Municipio.
- 2.- **Subcuenta de Reducción del Riesgo.-** Los recursos de esta subcuenta serán destinados a apoyar el financiamiento de proyectos de prevención y mitigación del riesgo, prioritarios para el Municipio.
- 3.- **Subcuenta de Manejo de Desastres.-** Los recursos de esta subcuenta serán destinados a apoyar el financiamiento de la preparación para la respuesta a emergencias y de preparación para la recuperación a nivel Municipal, así como para brindar apoyo económico en la ejecución de la respuesta a desastres, calamidades públicas y emergencias cubriendo las siguientes fases:
  - a. El periodo de inminencia de desastre o calamidad pública.
  - b. El periodo de la emergencia que incluye la atención de los afectados y la ejecución de los diferentes servicios básicos de respuesta.



c. Periodo de la rehabilitación y reconstrucción post desastre o calamidad, de las condiciones socioeconómicas, ambientales y físicas bajo criterios de seguridad y desarrollo sostenible del Municipio.

**4.- Subcuenta de Radiocomunicaciones e Información para la Gestión del Riesgo de Desastres.-** Los recursos de esta subcuenta serán destinados a apoyar y garantizar:

a. El financiamiento, cofinanciamiento, mantenimiento, sostenibilidad administrativa y operativa del Sistema Municipal de Radiocomunicaciones.

b. Brindar apoyo económico para la implementación y sostenibilidad financiera y administrativa del Sistema de Información Municipal.

**5.- Subcuenta para la Protección Financiera.-** Los recursos de esta subcuenta serán destinados a apoyar el financiamiento de la protección financiera. A través de esta subcuenta, la Secretaría de Hacienda ahorrará, gestionará, adquirirá o celebrará los instrumentos o contratos con entidades nacionales o extranjeras que permitan la protección financiera frente al riesgo de desastres o calamidades públicas.

**ARTÍCULO 14 APROPIACIONES PRESUPUESTALES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.-** El Municipio, incluirá a partir del siguiente presupuesto anual y, en adelante, las partidas presupuestales que sean necesarias para la realización de las tareas que le competen en materia de conocimiento y reducción de riesgos y de manejo de desastres, calamidades públicas y emergencias.

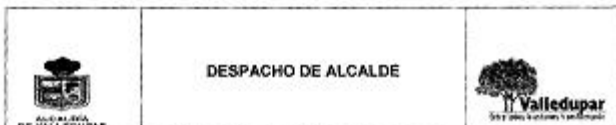
Parágrafo. Los recursos que se hayan apropiado en el presupuesto del Municipio para la vigencia fiscal de 2012, con destino a la Prevención y la Atención de Emergencias, se trasladarán al Fondo que se crea en el presente Acuerdo.

## CAPITULO VI

### OTRAS DISPOSICIONES

**ARTÍCULO 15.- CONTROL FISCAL.-** Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 68 y 95 de la Ley 1523 de 2012, los contratos y demás actos celebrados con los





recursos apropiados y destinados al Fondo, así como los ejecutados en el desarrollo de los objetivos del Sistema Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, estarán sujetos a la vigilancia de los órganos de control que ejerzan procesos de monitoreo, evaluación y control fiscal, y la sociedad a través de los mecanismos de participación ciudadana.

**ARTÍCULO 16 VIGENCIA Y DEROGATORIAS-** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las demás normas que le sean contrarias.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en ( ) a los ( ) días del